

Memoria de Labores



2015

JUNTOS HACEMOS UN
MUNDO MEJOR

INDICE

1.	Mensaje	3
2.	Introducción	6
3.	Estructura del CONAIPD	7
3.1.	Pleno	7
3.2.	Presidencia	9
3.3.	Presidente de la República Juramenta a Consejales	9
3.4.	Comité Técnico	10
3.5.	Inducción a miembros del pleno y comité técnico	11
3.6.	Dirección Ejecutiva	13
4.	Implementación de Política	14
4.1.	Acciones de cumplimiento a la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad	14
4.2.	Comisión de Educación	16
4.3.	Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación	18
4.4.	Comisión de Inserción Laboral	20
4.5.	Comisión de Accesibilidad	23
4.6.	Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad	25
4.7.	Comisión de Cultura, Deportes y Recreación	26
4.8.	Comisión de Legislación	28
4.9.	Comisión de Comunicaciones	28
5.	Promoción de Derechos	29
5.1.	Campaña ¡Compartilo!	29
5.2.	Jornadas de concientización	33
5.3.	Inspecciones de accesibilidad	36
5.4.	Licencias para personas con personas con discapacidad	37
5.5.	Trámite de Placas	38
5.6.	Formación y evaluación de intérpretes de Lenguas de Señas Salvadoreñas	38
5.7.	CONAIPD capacita a oficiales de información en Lengua de Señas	39
5.8.	Diplomado de Derechos Humanos y Discapacidad	40
5.9.	Foro abriendo mentes para una mirada diferente en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial	41
6.	Participación Ciudadana	43
6.1.	Conmemoración del 7º Año de Entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	43
6.2.	Avances y Retos en la Inclusión de las Personas Sordas en el país	44
6.3.	Simulacro de elección 2015 para personas con	45

	discapacidad.	
7.	Transparencia	48
7.1.	Rendición de Cuentas 2014 - 2015	48
7.2.	Información transparente	50
7.3.	Ley de Acceso a la Información Pública en Lenguas de Señas	51
8.	Acciones Relevantes	52
8.1.	Congreso sobre Seguridad Social: Análisis y Perspectiva desde las Pensiones Contributivas y no Contributivas de Personas con Discapacidad	52
8.2.	La Atención a las Personas con Discapacidad en Casos de Emergencia y Desastres	54
8.3.	Comité para la creación de norma sobre páginas webs accesibles	56
9.	Registro de Personas con Discapacidad	58
9.1.	Estadísticas de Personas con Discapacidad	58
9.2.	Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad	59
10.	Acciones Internacionales	61
10.1.	El Salvador retira reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	61
10.2.	Conferencia Magistral sobre Derechos de las Personas con Discapacidad	62
10.3.	Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”	64
10.4.	Segundo Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS, PAD	65
10.5.	Internacionales capacitan a autoridades de El Salvador en la medición de la discapacidad en la niñez y adolescencia	66
11.	Informe financiero	68
11.1.	Estado de Ejecución Presupuestaria	68
11.2.	Estado de Flujo de Fondos	69
11.3.	Estado de Rendimiento Económico	70
11.4.	Estado de Situación Financiera	71
12.	Anexos	72
	Actas de Pleno	
	Actas de Comité Técnico	

1. Mensaje

El año 2015 ha sido un espacio que ha permitido avanzar en aspectos estratégicos relacionados con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

El trabajo desarrollado permitió enfocar acciones específicas en la Planificación Estratégica 2015-2019, a través de la cual se ha dado énfasis en acciones que permitan el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, de la normativa nacional e internacional en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

Para ello se ha puesto en marcha una serie de **Comisiones de Trabajo** enfocadas al desarrollo de acciones que permitan avanzar en temas como Educación, Salud, Trabajo, Accesibilidad, Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, Cultura, Recreación y Deportes. Para el año 2016 se trabajarán además temas relativos a la Legislación y la Comunicación e información.

Cada una de las comisiones cuenta con la representación del sector gubernamental relacionado con cada una de las temáticas, la participación de personas con discapacidad representantes de diversos grupos de la sociedad civil, fundaciones, sector privado y profesionales independientes.

Al mismo tiempo, gracias al trabajo iniciado por la Dra. Violeta Menjívar durante su gestión como Presidenta del CONAIPD en el año 2014 y al apoyo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, se logró llevar a cabo la planificación y el trabajo de campo para la primera **Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad**, a través de la cual se contará para el año 2016 con información que permita conocer la situación de dicha población en diversas áreas, de manera que a través de esta información se puedan trabajar y orientar políticas públicas y programas que permitan avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La creación de una **Hoja de Ruta** con acciones y alternativas que permitan a la Secretaría Técnica de la Presidencia incluir y mejorar el sistema de protección del país a las personas con discapacidad, ha sido otra de las acciones que se desarrolló a través del Congreso de **Pensiones Contributivas y no Contributivas** de las Personas con Discapacidad, el cual se concretizó gracias al apoyo de expertos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO de España, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, HelpAge International y el apoyo financiero por parte de la Embajada de Luxemburgo.

De la misma manera, se ha trabajado en la elaboración de una **Hoja de Ruta** en el tema de **“Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en El Salvador”** la cual estila las acciones que conformarán un Plan Estratégico que estará disponible para el año 2016 y permitirá a la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad, que es coordinada por el Ministerio de Gobernación, formular durante los próximos cinco años, acciones de inclusión de las personas con discapacidad en los preparativos de las emergencias y desastres.

Los avances en dicho tema han sido gracias al trabajo conjunto con UNICEF El Salvador, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a través de la Dirección de Protección Civil y la participación activa de personas con discapacidad; se generó un importante espacio de participación y al igual que Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá, El Salvador se sumó al esfuerzo en la elaboración de la Norma de Inclusión para protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres, que servirá de marco referencial para armonizar los instrumentos de planificación y actuación del Sistema Nacional de Protección y Atención en Emergencias y Desastres.

Al mismo tiempo, se logró la visita al país de la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, Dra. María Soledad Cisternas quien desarrolló una **Conferencia Magistral** relativa a la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el Siglo XXI” y un **taller sobre los “Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”**.

En relación a la concientización y la divulgación de derechos de las personas con discapacidad se llevó a cabo la **Campaña “Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos”** la cual se difundió a nivel nacional gracias al aporte de 40 medios de comunicación que patrocinaron más de \$390,000.00 en la divulgación de piezas audiovisuales y gráficas. La iniciativa contó también con el apoyo de instituciones gubernamentales, entidades educativas, organismos internacionales, organizaciones de y para personas con discapacidad y empresas que a través de los espacios informativos y de sus redes sociales estuvieron promoviendo las piezas publicitarias durante el mes de diciembre.

En torno a las acciones internacionales, se desarrolló el Segundo Informe de País en relación con el cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Persona con Discapacidad, CIADDIS-PAD de la OEA, en el cual participaron diversas instituciones de gobierno, rindiendo cuentas en torno al seguimiento y aplicación de acciones relativas a dicha normativa internacional.

Este informe se reporta mediante indicadores que brindan información sobre el grado de avance en el cumplimiento de once temas de derechos, que al ser validados constituirán una Línea de Base para dar un seguimiento a la brecha de cumplimiento. Alguna de cuya información no se encontró disponible, lo cual supone la búsqueda de mecanismos por los funcionarios responsables, a fin de adoptar de forma progresiva, medidas tendientes a completar datos de registro de las personas con discapacidad, de modo que puedan presentarla en su próximo informe nacional, pero particularmente porque será el instrumento de seguimiento anual que se adoptará por el CONAIPD.

Ha sido un año lleno de frutos y la labor desarrollada ha sido un trabajo conjunto, que ha contado con la participación activa y permanente de diversos grupos de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental o psicosocial, intelectual, familias y fundaciones vinculadas con el tema, además de la coordinación interinstitucional con diversas entidades gubernamentales y privadas, con quienes seguiremos sumando esfuerzos para avanzar en el trabajo que se requiere para que las personas con discapacidad vivan en un El Salvador inclusivo.

2. Introducción

La Memoria de Labores 2015 hace un recorrido por las principales acciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, en torno a la aplicación del marco legal nacional e internacional y sus instrumentos de políticas, relativo a los derechos de las personas con discapacidad; en su Plan Estratégico 2015-2019, el CONAIPD, se ha propuesto acciones que se coordinan con las comisiones temáticas, mediante una red de trabajo interinstitucional, orientadas a transversalizar los temas de derechos para la población con discapacidad que en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno tienen prioridad.

Con este marco referencial, el Consejo se ha enfocado en temas estratégicos relativos a la Educación, Salud, Trabajo, Accesibilidad urbanística, arquitectónica, en el transporte y la comunicación, Cultura, Recreación y Deportes, la protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres las pensiones contributivas y no contributivas, y la concientización de derechos, entre otros.

Las acciones desarrolladas en el 2015 son una suma de esfuerzos y de trabajo, mismo que ha sido coordinado por el Pleno, el Comité Técnico y la Dirección Ejecutiva del CONAIPD con los diversos grupos de personas con discapacidad, instituciones públicas, privadas y organismos internacionales.

Ha supuesto la realización de trabajo estratégico, táctico y operativo, que se enmarca en el Plan Quinquenal del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

3. Estructura del CONAIPD

3.1. Pleno



Representantes del Pleno, período febrero 2015 – enero 2017

El Pleno es la máxima autoridad del CONAIPD y está a cargo del seguimiento de acciones estratégicas de la institución, con el fin incidir en acciones que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad. La Secretaría Ejecutiva es ejercida por la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, a cargo de quien está el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

Durante el 2015, se contó con la representación de titulares y suplentes de las siguientes instituciones públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Ministerio de Salud Pública	Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante	Titular
	Dr. Julio Oscar Robles Ticas	Suplente
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Sr. Manuel Orlando Quinteros	Titular
	Arq. José Roberto Góchez Espinoza	Suplente
	Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora	Suplente
Ministerio de Hacienda	Lic. Juan Ramón Carlos Cáceres	Titular
	Lic. Alejandro Rivera	Suplente
	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro	Suplente
Ministerio de Educación	Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares	Titular
	Lic. Francisco Humberto Castaneda M.	Suplente
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Lic. Sandra Edibel Guevara Pérez	Titular
	Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez	Suplente

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Sr. Ramón Arístides Valencia	Titular
	Sra. Ana Daysi Villalobos Membreño	Suplente
Secretaría de Inclusión Social	Dra. Vanda Guiomar Pignato	Titular
	Lic. Matilde Guadalupe H. de Espinoza	Suplente
Sector Personas con discapacidad Física	Lic. María Olga Serrano de Cavaliere	Titular
Sector Personas con discapacidad Intelectual	Sara Magdalena Bonilla	Titular
	Vicente Vásquez Basilio	Suplente
Sector Personas con discapacidad auditiva	Cecilia Isabel Elías Rodríguez	Titular
	Plinio Octavio Castillo	Suplente
Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad	Wendy González de Orellana	Titular
	Tomas Antonio Orellana	Suplente
Sector de personas con discapacidad visual	Sr. Juan Antonio Monge Cerón	Titular
	Prof. Julio César Canizalez	Suplente
Sector de Personas con Discapacidad Mental	María del Carmen Herrera Cortez	Titular
	Dra. Myrna Soledad Rojas Valle	Suplente
Sector Fundaciones de atención a PCD	Jesús Martínez	Titular
	Vicente Escobar	Suplente

Como **Anexo 1** a ésta Memoria de Labores se presentan los acuerdos desarrollados por éste Pleno durante el período que se informa, como parte de las acciones estratégicas en las que se trabajó durante el 2015.

3.2. Presidencia



*Sr. Jesús Martínez
Presidente del CONAIPD*

En la primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, realizada el 17 de febrero de 2015, se llevó a cabo la elección del Señor Jesús Martínez, como nuevo presidente de la institución.

El Señor Martínez funge como presidente del Ente Rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad por un período de 2 años, comprendidos de febrero 2015 a enero 2017.

3.3. Presidente de la República Juramenta a Consejales



Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, juramentó en el mes de febrero al Pleno del Consejo que fungirá durante el período de febrero 2015 – enero 2017

3.4. Comité Técnico



Representantes del Comité Técnico, período febrero 2015 – enero 2017

El Comité Técnico desarrolla el trabajo técnico y científico de las atribuciones establecidas por el Pleno, es coordinado por la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo y ha contado durante el 2015 con la representación de titulares y suplentes de las siguientes instituciones públicas y organizaciones de y para personas con Discapacidad:

INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	NOMBRE	CARGO
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Lic. Miguel Angel Torres Magaña	Titular
	Sr. Rolando Ramírez	Suplente
Ministerio de Salud	Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón	Titular
	Lic. Patricia Lissette Aguilar Peñate	Suplente
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Arq. Carlo José Morán Machado	Titular
	Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires	Suplente
Ministerio de Hacienda	Lic. Carlos Alberto Ortiz	Titular
	Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero	Suplente
Ministerio de Educación	Lic. Denis Antonio Tercero Veliz	Titular
	Lic. Francisco Vladimir Azahar López	Suplente
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle	Titular
	Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles	Suplente
Secretaría de Inclusión Social	Lic. María Lilian López Aguilar	Titular
	Lic. Jorge Danilo Napoleón Mejía M.	Suplente

Asociación de Personas con Discapacidad Física	Carolina Felicita Chicas de Castillo	Titular
	Elba Elizabeth Chacón Rodríguez	Suplente
Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva	Berta Luz Pascual Melara	Titular
	Víctor Manuel Alvarado Moya	Suplente
Asociación de Personas con Discapacidad Visual	María Rubidia Cornejo Quintanilla	Titular
	José Crisanto Flores Laínez	Suplente
Asociación de Personas con Discapacidad Mental	Kelly Jassmín Merlos	Titular
	Ana Elia Quijano de Batres	Suplente
Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual	Manuel Antonio Miranda Salazar	Titular
	Claudia María Méndez Alas	Suplente
Asociación de Padres, madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos	Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo	Titular
	Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez	Suplente
Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las PCD en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación	Jenny Carolina Chinchilla Hernández	Titular
	Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero	Suplente

Como **Anexo 2** a ésta Memoria de Labores se presentan los acuerdos desarrollados por éste Comité Técnico durante el período que se informa, como parte de las acciones estratégicas en las que se trabajó durante el 2015.

3.4. Inducción a miembros del pleno y Comité Técnico



La capacitación buscaba orientar a las nuevas autoridades en relación a los aspectos vinculados a los derechos de las personas con discapacidad, el rol institucional y el del Pleno y Comité Técnico

Consejales del Pleno y el Comité Técnico electos para el período febrero 2015 – enero 2017 recibieron durante un período de dos días, inducción sobre la temática de discapacidad, las responsabilidades a asumir relativas a las acciones que competen durante su gestión y sobre el funcionamiento del CONAIPD.

La capacitación desarrollada abordó aspectos relativos al marco legal existente en el país en el tema de discapacidad, al marco legal relacionado con el quehacer institucional, el funcionamiento interno del CONAIPD, la comunicación desde un enfoque de derechos, los compromisos internacionales y la planificación estratégica, entre otros.

Los concejales representantes de la sociedad civil, forman parte de un proceso democrático realizado en noviembre de 2014, donde diversas organizaciones de personas con discapacidad física, auditiva, visual, mental, intelectual, familias de personas con discapacidad y fundaciones propusieron a los candidatos que les representarían en la toma de decisiones y coordinación de acciones estratégicas en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad desde el ente rector.

Dichos concejales son parte de la estructura del Pleno que es la máxima autoridad del Consejo y está integrado por las personas titulares de instituciones como:

- Secretaría de Inclusión Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Los concejales del Pleno corresponden a siete representantes titulares y sus respectivos suplentes provenientes de la sociedad civil y representantes de diversas asociaciones:

- Asociaciones de personas con discapacidad física.
- Asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Asociaciones de personas con discapacidad visual.
- Asociaciones de personas con discapacidad mental.
- Asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.
- Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

Por su parte el Comité Técnico del Consejo tiene por finalidad asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo y está integrado por un delegado de cada una de las entidades que integran el Consejo en Pleno.

La presidencia del CONAIPD, que es rotativa entre el sector de las personas provenientes de la sociedad civil y los representantes gubernamentales, correspondió a la sociedad civil para el período febrero 2015 a enero 2017 por lo que se eligió con los nuevos consejales el representante legal del ente rector.

3.5. Dirección Ejecutiva



Equipo de Dirección Ejecutiva CONAIPD

La Dirección Ejecutiva está coordinada por la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien cuenta con un equipo de dieciséis personas que se encargan de dar seguimiento a las acciones estratégicas establecidas desde el Pleno y el Comité Técnico y a las actividades administrativas.

El equipo técnico se distribuye en las áreas técnica, especialista en discapacidad, asesoría en derechos humanos, jurídica, comunicaciones, accesibilidad, interpretación en Lengua de Señas, acceso a la información y Centro de Documentación en Discapacidad. Al mismo, brindan el soporte administrativo el área de contabilidad, UACI, tesorería, recepción, logística y transporte.

4. Implementación de Política

4.1. Acciones de cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad



Foto de Archivo: Consulta para elaboración de Consulta, Santa Ana.

La Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad fue aprobada por el Ex-Presidente de la República Señor Mauricio Funes, mediante acuerdo #138, publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2014, en el Tomo 403.

El instrumento demarca nueve objetivos estratégicos y su plan de acción tras la búsqueda de garantizar el cumplimiento y goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad en sus diferentes dimensiones individual, familiar y comunitaria, así como en las diferentes etapas de su ciclo de vida, de manera que se promueva su desarrollo integral, bienestar y mejora de la eliminación gradual y efectiva de las barreras físicas y sociales que impiden su participación.

La Política establece objetivos específicos y líneas de acción que deben cumplirse de manera progresiva, a través de la participación de las instituciones públicas y privadas vinculadas con la aplicación de derechos de las personas con discapacidad, con el acompañamiento del CONAIPD en los procesos de implementación, verificación y seguimiento de las acciones a ejecutar.

Este instrumento se desarrolló a partir del año 2012, siendo el resultado de procesos de Consulta Nacional sobre Estrategias de Atención a las Personas con Discapacidad que desarrolló el CONAIPD con sectores de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental, intelectual y sus familias, con entidades de gobierno y organismos internacionales.

Para el desarrollo de la misma, fueron consultadas más de quinientas personas de la sociedad civil de las cuatro zonas del país: occidental, oriental, paracentral y metropolitana; también

involucró consultas con más de cien funcionarios del sector gobierno y organismos internacionales. Se buscó identificar desde las propias personas con discapacidad los mayores obstáculos que enfrentan en la vida diaria con respecto a su condición de discapacidad, el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, propuestas de medidas y acciones a tomar por el Estado para alcanzar el cumplimiento del marco legal vigente.

Es por ello que como parte del cumplimiento a las acciones establecidas en la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y del acuerdo del Pleno en la Sesión del 31 de octubre de 2014 donde se establece la creación y/o reactivación de las Comisiones de Trabajo, el CONAIPD trabajó a través de diversas comisiones en una serie de acciones estratégicas relativas a los derechos de las personas con discapacidad.

Dichas Comisiones están integradas por representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de y para personas con discapacidad en los siguientes temas:

- 1) Comisión de Educación
- 2) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación
- 3) Comisión de Inserción Laboral
- 4) Comisión de Accesibilidad
- 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad
- 6) Comisión de Cultura, Deportes y Recreación
- 7) Comisión de Legislación
- 8) Comisión de Comunicaciones

Las Comisiones a su vez, son coordinadas por los enlaces nombrados por los Ministros de las carteras referidas a cada tema de derechos que rectorizan y reciben el apoyo de personal técnico designado por el CONAIPD, en las convocatorias de las sesiones y el apoyo técnico asesor que impulsa el avance en las metas propuestas en un plan de trabajo que es a su vez, presentado al Comité Técnico y al Pleno, en los momentos de planificación y avances de ejecución.

Se impulsa desde estas, el cumplimiento de las Líneas de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, las observaciones de Naciones Unidas en torno al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad así como la Normativa Nacional.

4.1. Comisión de Educación

Compromiso

“Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, hasta la conclusión de sus estudios, tanto en el ámbito público como privado”.



Representantes Comisión de Educación

Integrantes

Denis Antonio Tercero	Ministerio de Educación, Coordinador de la Comisión
Cristina Muñoz Morán	Universidad Evangélica de El Salvador, UEES
Francisco Vladimir Azahar	Ministerio de Educación, MINED
Jorge Escobar	Universidad Pedagógica de El Salvador, UPES
Marlon J. Alas	Universidad de El Salvador, UES
Rosario Villalta	Universidad de El Salvador, UES
Darlyn Azucena Mejía	Ministerio de Relaciones Exteriores, MRREE
Cecilia Isabel Elías Rodríguez	Asociación Salvadoreña de Sordos, A.S.S.
Kelyn Yamileth Barrera Ayala	Asociación Salvadoreña de Sordos, A.S.S.
José Vicente Escobar	Fundación Inclusión para Todos
Mercedes Guzmán	Fundación Inclusión para todos
Isabel Rodríguez Alemán	Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños, ANCIESAL
Consuelo Cabezas de Linqui	Universidad Francisco Gavidia, UFG
Laura Salamanca	UNICEF El Salvador
Julio César Canizález	Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES
María Alicia Vigil de Hernández	Universidad Gerardo Barrios, UFG San Miguel
Lourdes Barrera de Morales	CONAIPD

Ana Elia de Batres

Asociación Salvadoreña de Familiares y amigos de personas que padecen Esquizofrenia y otros Desórdenes Mentales, ASFAE

Acciones desarrolladas

- Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Educación
- Desarrollo de Jornadas de capacitación y sensibilización en derechos de personas con discapacidad y educación inclusiva dirigida a
 - Instituciones de educación superior
 - Instituciones privadas de educación inicial, básica y media
- Reuniones de coordinación con funcionarios de diferentes áreas del Ministerio de Educación
- Remisión de notas de gestiones diversas y solicitud de informes sobre acciones realizadas a favor de la educación inclusiva
- Desarrollo de reuniones mensuales de la comisión, para discutir estrategias de abordaje e incidencia en educación inclusiva
- Participación en mesa de trabajo con la OEI en la formulación y validación del programa de educación y formación técnico profesional (El Salvador)

4.2. Comisión de Salud, Habilitación y Rehabilitación

Compromiso

“Promover y asegurar la atención integral en salud, habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud y otros prestadores de servicios”. Objetivo No. 4



Representantes Comisión de Salud, Habilitación y Rehabilitación

Integrantes

Miguel Angel Martínez Salmerón	Ministerio de Salud, MINSAL
Coordinador	
Mayra Ligia Gallardo	Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS
Xiomara González	Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD
Luis Ernesto Espinoza Guerra	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI
Napoleón Lara	Ministerio de Salud
Jenny González	Sanidad Militar
José María Mejía	Unidad de Coordinación y Apoyo a Discapacitados de la Fuerza, UCADFA
Concepción Pacas Choto	

Acciones desarrolladas

- Elaboración de plan de trabajo de la comisión
- Análisis de documento de Normas Técnicas de Rehabilitación
- Análisis, reuniones y discusiones sobre la clasificación y evaluación de las personas con discapacidad en El Salvador
- Jornadas de trabajo con las instituciones que evalúan y certifican discapacidad

- Revisión, análisis y propuesta sobre Cuadro Básico de Medicamentos, incidiendo en la dotación de medicamentos especializados para las personas con discapacidad psicosocial y/o mental
- Revisión, análisis y recomendaciones en documentos de políticas en salud

4.3. Comisión de Inserción Laboral



Representantes Comisión de Inserción Laboral

Compromiso

Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: “Asegurar el derecho al empleo de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas dentro del ámbito público y privado, así como la promoción de otras alternativas de inserción laboral”.

Integrantes

María Marta de Herrera Coordinadora	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS
Nohemy Mejía	Proyecto AGORA, Cruz Roja Salvadoreña
Carlos Wilfredo Montes	Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada, CESTA-CUDIPD
Lilian de Handal	Fundación Red de Sobrevivientes
Diana Gabriela Amaya	Fundación Teletón Pro Rehabilitación
Darling Azucena Mejía	Ministerio de Relaciones Exteriores, MRREE
Juan Carlos Alvarado	Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, ALGES
Carolina Chicas	ALGES
Nadia Gracia	Policía Nacional Civil, PNC
Luis Javier Suárez Magaña	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI

Morena Gómez	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP
Aída Marta Urbina	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del conflicto Armado, FOPROLYD
Eliu Fernando Flores	Plan Internacional
Cecilia Jiménez	CONAIPD

Acciones desarrolladas

- Elaboración del Plan de Trabajo, el cual está enfocado en: Promover los derechos laborales de las PCD, Contribuir al desarrollo de competencias laborales, técnicas y profesionales en las PCD, Promover las oportunidades para el desarrollo de actividades emprendedoras, Gestionar la implementación de un sistema de evaluación y certificación para las PCD, y Demandar el cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades a nivel público y privado.
- 61 Jornadas de Promoción del cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad con instituciones públicas y privadas. Acciones conjuntas con intermediadoras laborales, como FUNTER, AGORA, Red de Sobrevivientes, entre otras.
- Tanto el Ministerio de Trabajo como las intermediadoras han logrado la colocación de 134 personas hasta el mes de septiembre, de las distintas condiciones de discapacidad, sobre todo discapacidad física y personas Sordas.
- 12 Jornadas de capacitación en derechos y obligaciones laborales hacia las personas con discapacidad. Acciones conjuntas con intermediadoras laborales, como FUNTER, AGORA, Red de Sobrevivientes.
- 1 Feria de trabajo para personas con discapacidad donde participaron más de 35 empresas.
- Divulgación de material de los derechos laborales de las personas con discapacidad en los sitios electrónicos de las instituciones pertenecientes a la comisión, entre otras actividades relacionadas con el tema.
- Diseño de instrumento para identificar las necesidades de inserción y formación laboral de las Personas según su condición de discapacidad, el cual se aplica a nivel nacional a través de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Desarrollo de Jornadas de Inserción laboral de personas con Discapacidad, a través de las cuales se busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad
- Firma de Convenio entre Fosofamilia y CONAIPD, a través del cual se han aprobado créditos a personas con discapacidad.
- Identificación de instituciones que brindan asistencia técnica, capacitación y emprendimiento para el desarrollo de negocios.

- Coordinación entre FOSOFAMILIA, CONAMYPE y CEDEMYPE en el área de Emprendedurismo, para capacitación sobre planes de negocio a personas con discapacidad que tienen ideas de negocio para tramitar crédito en FOSOFAMILIA.
- Se gestionó a través de la Comisión, la capacitación de 5 de sus miembros para conocer el uso de la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF, lo cual facilita el análisis funcional de la persona y determinar la idoneidad en los perfiles de puestos.
- La comisión tiene como parte de sus acciones relevantes, continuar la verificación del cumplimiento en contratación de PCD en las instituciones públicas, autónomas y semi autónomas.

4.4. Comisión de Accesibilidad



Representantes Comisión de Accesibilidad

Compromiso

Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: “Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones, en igualdad de condiciones con las demás personas, mediante el diseño universal y/o ajustes razonables”. Objetivo No. 3, Estrategia 3.2

Integrantes

Carlo José Morán	Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOP
Coordinador	MOP
Nadja Vásquez	Fundación Teletón Pro Rehabilitación, FUNTER
Jenny Chinchilla	Secretaría de Cultura, SECULTURA
Hugo Walter Tejada	Universidad de El Salvador, UES
Carolina Mariona	Fundación Sendas, FUNDASENDAS
Karla Carrera	Ministerio de Salud, MINSAL
Edgar Mauricio Chacón	MINSAL
Miguel Angel Salmerón	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL
Erick Velásquez	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA
Alex Renderos	UCA
José Antonio Granillo	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU
Edna Valle	Consultor Independiente
Gerardo Schonenberg Ávila	

Carlos Orellana

CONAIPD

Acciones desarrolladas

- Elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Trabajo
- Desarrollo de 18 reuniones de trabajo
- 5 reuniones y elaboración de Informe Técnico de Accesibilidad y observaciones al Reglamento de Usuarios del SITRAMSS, al Viceministerio de Transporte.
- 2 Visitas técnicas al proyecto SITRAMSS y una al Plantel de la Terminal SITRAMSS para verificar el cumplimiento del diseño, que vaya de acuerdo a lo que se establece en la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos” entre otras acciones de seguimiento a la Norma.
- 1 participación en el taller “Reforma del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción” organizado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
- 1 Entrevista en Programa “La Casa de Todos” de Radio YSUCA para abordar el tema Accesibilidad y Diseño Universal.
- Presentación de la modificación de acuerdo ejecutivo de FOVIAL, en el cual se incorporan los componentes de “Ciudades Inclusivas”.
- Revisión del proyecto propuesto por la Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social que fue remitido a FOVIAL, para que fuera incorporado al proyecto “Redondel Naciones Unidas” en cuanto al tema de accesibilidad.

4.5. Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad



Compromisos

“Asegurar la atención efectiva e inmediata de las personas con discapacidad en casos de emergencia y desastres naturales”.

“Apoyar el fortalecimiento de la organización de las personas con discapacidad y sus familias, a fin de que se garantice su participación en espacios políticos, económicos, sociales y culturales.”

Integrantes

Acciones desarrolladas

- Elaboración de líneas de Acción del Plan de Trabajo
- Revisión de la Hoja de Ruta relativa a las acciones a desarrollar por parte de la Comisión en torno al Proyecto de Participación y protección de las Personas con Discapacidad en emergencias y desastres en América Central. Promovido por CEPREDENAC, UNICEF y CONAIPD, cuyo objetivo es la Inclusión de las Personas con Discapacidad en los preparativos y la atención en las emergencias y desastres en El Salvador.
- Capacitación a 30 funcionarios de la Dirección General de Protección Civil, para promover el enfoque derechos sobre la atención de Personas con Discapacidad y se promueva la concientización y buenas prácticas en el abordaje correcto a esta población en las situaciones de emergencia y desastres.

4.6. Comisión de Cultura y Deportes



Compromiso

Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: “Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos”.
Objetivo No. 8

Integrantes

Mercedes de Pérez Flamenco	Secretaría de Cultura de la Presidencia
Julio Meza	Instituto Nacional de los Deportes, INDES
Glenda de Cáceres	Ministerio de Turismo, MITUR
Cristina Cienfuegos	CORSATUR
Carolina Morán	INJUVE
Rubén Quintanilla	
Pendiente	Ministerio de Educación, MINED
Pendiente	COMURES
William González	Asociación de Deportes de Sordos
Gerardo Schonenberg	Independiente
Maritza Melara	CONAIPD

Acciones a Desarrollar

- Elaborar un diagnóstico que contenga información acerca de las condiciones de accesibilidad que tienen los espacios físicos, recreativos, turísticos, culturales y deportivos de las instituciones que conforman la comisión.
- Promover y realizar incidencia para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en actividades culturales, recreativas deportivas y de esparcimiento con énfasis en la juventud

- Desarrollar un grupo salvadoreño de danza inclusivo
- Lograr que los profesores de educación física y algunos monitores municipales actualicen sus conocimientos de deporte adaptado
- Lanzar el estímulo del “sello de inclusión y accesibilidad”, dirigido a espacios públicos y privados de recreación, turísticos, culturales y deportivos, nace con la finalidad de que el país avance en la democratización de espacios públicos, transformándolos en accesibles e inclusivos, tanto la infraestructura, como los servicios que se ofrecen y las oportunidades de empleo.
- Dicho sello consiste en brindar un certificado por categorías a entidades públicas y privadas por su excelente nivel de respuesta en materia de Accesibilidad e Inclusión para personas con discapacidad

4.7. Comisión de Legislación

Compromiso

“Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional y de avanzada en dicha materia; así como el respectivo acceso a la justicia”.
Objetivo No.2

Integrantes

Gestiones para implementación de Comisión en el año 2016

Acciones a desarrollar

- Seguimiento a elaboración de la matriz de Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2015. Dentro de dicho Plan se consignaron acciones como la Promoción de la exigibilidad del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), de forma que se realizara un diagnóstico de cómo las instituciones cumplen la Convención,
- Elaboración de instructivos con directrices generales de los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la finalidad que exista incidencia en la normativa interna de las instituciones públicas.
- Creación de plantillas con los aspectos mínimos a tomar en cuenta para la producción legislativa del país y cursos sobre Derechos Humanos, asimismo la Educación Legal Popular.

4.8. Comisión de Información y Comunicaciones

Compromiso

“Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones, en igualdad de condiciones con las demás personas, mediante el diseño universal y/o ajustes razonables”.

Énfasis en: “Crear y mejorar las condiciones de acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad, por medio de la coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva”.

Acciones a desarrollar:

Gestiones para implementación de Comisión en el año 2016

5. Promoción de Derechos

5.1. Campaña ¡Compartilo!



Participación de más de 200 personas con discapacidad, representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad del país, instituciones públicas, privadas, organismos internacionales y Medios de Comunicación, entre otros.

La campaña se lanzó a través de un acto oficial el día 2 de diciembre y su puesta al aire a través de medios de comunicación tradicional y electrónicos fue el día 3 de Diciembre de 2015; fecha en la que se conmemora el “Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad”.

“Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos derechos” se enfocó en concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, y fue el resultado de un trabajo donde sectores de la población con discapacidad jugaron un papel importante en la construcción de mensajes donde el uso de la imagen, el texto, el diseño, la entonación y cada detalle mostrado en las piezas audiovisuales y gráficas buscó destacar a la persona desde un enfoque de respeto e inclusión, donde los personajes no eran identificados por su discapacidad, sino por los derechos que poseen.

A través de 6 piezas audiovisuales, como también gráficas; 5 personas representantes de los sectores de discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual hacían referencia a derechos como la educación, el trabajo, la accesibilidad, la familia, la salud y la Lengua de Señas Salvadoreña.

Esta campaña fue diseñada con el fin de divulgarla no sólo a través de medios tradicionales como radio y televisión, sino también para que cualquier persona, que hiciera uso de esas ventanas que internet abre a través de las redes sociales puedan difundir los mensajes.

Otra de las particularidades de las piezas publicitarias es que contaron con una estructura que permitió la accesibilidad de la información a diversos públicos, ya que hizo uso de recursos como el subtítulo y la Lengua de Señas Salvadoreña para personas sordas, de mensajes sencillos que permitieron la comprensión a públicos con discapacidad intelectual y de la descripción para públicos con discapacidad visual.

Al mismo tiempo, se tomaron en cuenta el uso de un lenguaje inclusivo y la participación equitativa de género, además de destacar a personas en rangos de edad de niñez, adolescencia, joven, adulto y adulto mayor, al mismo tiempo, se abarcó una serie de mensajes positivos que pretendían dejar en el receptor una enseñanza no sólo de derechos, sino de valores y de inclusión.

Fueron más de 40 medios de comunicación de sectores privados y públicos junto a instituciones gubernamentales, entidades educativas, organismos internacionales, organizaciones de y para personas con discapacidad y empresas que a través de los espacios informativos y de sus redes sociales estuvieron diciendo durante el mes de diciembre de 2015 ¡Compartilo! Todas las personas tenemos los mismos derechos.

La puesta al aire de la campaña se desarrolló a base de gestión y patrocinio, por lo que contó con una serie de patrocinadores de cobertura nacional y medios locales del interior del país quienes recibieron con los brazos abiertos esta iniciativa.

La campaña contó en su conjunto con 7 Piezas Audiovisuales: 1 spot de 30 segundos, 1 cuña radial y 5 miniclipps para redes sociales, Línea Gráfica: medios tradicionales y medios electrónicos.



Patrocinadores

¡Compartilo! En Ahuachapán



La divulgación de la Campaña también se realizó en Ahuachapán, en el marco del Día Nacional de la Persona con discapacidad intelectual, espacio en el que participaron personas con discapacidad de la zona occidental.

El evento que fue precedido por autoridades del CONAIPD y locales, funcionarios públicos y de empresas privadas, alcaldías, miembros de asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad de la región occidental. La actividad también contempló un espacio de esparcimiento para niños y adultos, a través de quiebra de piñatas y juegos inclusivos.



10 Entrevistas: Canal 6, 2 entrevistas en Canal 10, Programa De Mujer a Mujer, Canal 33, Transparencia Activa, Radio YSKL, Radio Cuscatlán, Radio ARPAS, Radio Fuego con Ernesto López, Programa Pencho y Aída de Radio Fuego

Cobertura en Redes Sociales				
Contenido publicado	No. Likes	Reproducciones	Compartido	Personas alcanzadas
Spots y línea gráfica	2,363	111,429	900	439,913

MEDIOS DE TELEVISIÓN	
MEDIO	DETALLES DE PAUTA
CANAL 8	145
Canal 19	58
Canal 21	58
Canal 27	155
Gentevé Canal 29	32
Telemás Occidente	290
Canal 62 y 95 Tigo	290
Canal 99 TV Santiagueña (Oriente)	435
Canal 95 Shulton TV (Usulután)	435
Canal 5 Meanguera	580
Canal 15 Jiquilisco Oriente	348
Canal Real 98 La Libertad	290
Wow TV Canal 24 Chalchuapa	435
Canal 5 Cara Sucia Ahuachapán	435
Canal 9 La Unión	290
TVC Network, La Libertad	290
Canal 16 Sonsonate	435
Tv Impacto Canal 77 Usulután	232

MEDIOS RADIALES	
MEDIO	DETALLES DE PAUTA
Radio Legislativa	336 cuñas
Radio YSKL	100 cuñas
Radio Monumental	100 cuñas
Radio Cool FM	100 cuñas
Radio Koqueta	435 cuñas
Radio Café	435 cuñas
Radio El Salvador	72 cuñas
Radio Selectos	300 cuñas
22 Radios de ARPAS	184 cuñas

PATROCINIO DE TRANSMISIONES	
Radio	2,062 cuñas
Televisión	5,233 spots
Total cuñas y spots	7,295
Monto económico	\$ 390,329.00

5.2. Jornadas de concientización

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, de la divulgación de la normativa legal nacional e internacional que les ampara y las responsabilidades de las diferentes instancias del Estado vinculadas con su cumplimiento, el CONAIPD desarrolla un proceso permanente de capacitación con personal de instituciones públicas, privadas y organizaciones de todo el país.



No.	Tema y lugar	Fecha	Personas capacitadas
1	Capacitación sobre ley y Convención. Miembros de Red de entidades que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad. Lugar Centro de Audición y Lenguaje	5 de febrero	30
2	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad dirigida a Pacientes y familiares de personas con discapacidad de Hospital San Bartolo	23 de abril	30
3	Funcionarios de Corte Suprema de Justicia. Departamento de Atención a Víctimas.	13 de marzo	25
4	Capacitación en derechos de Personas con Discapacidad durante el evento "Uso de la gramática española en los procesos de formación de la Persona Sorda" dirigido a docentes, estudiantes y personal de la Universidad, representantes del sector de Personas Sordas, representantes del Ministerio de Educación.	16 de marzo	85

5	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, Destacamento Militar No. 1, Chalatenango, en coordinación con UCADFA	26 mayo	47
6	Capacitación en derechos de Personas con Discapacidad dirigido a miembros de tropa y oficiales y personal administrativo del Destacamento Militar No 7 de Ahuachapán.	5 de junio	55
7	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, RAE, ISNA (Santa Ana).	18 junio	20
8	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, 2da. Brigada Aérea, Comalapa La Paz, en coordinación con UCADFA	07 julio	40
9	Charla sobre Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad dirigido a miembros del personal administrativo y tropa de la 1ª. Brigada Aérea	15 de julio	37
10	2ª Brigada Aérea	15 julio	30
11	Charla sobre derechos de Personas con Discapacidad dirigido a agentes de PNC delegación Mejicanos.	22 de julio	12
12	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, BESM, en coordinación con UCADFA	11 agosto	31
13	Brigada Especial De Seguridad Militar, BESM, San Salvador	11 agosto	30
14	Capacitación sobre derechos de Personas con Discapacidad a Coordinadores Regionales de FOSOFAMILIA	19 de agosto	5
15	Universidad de El Salvador, UES	31 agosto	20
16	Comunidad Alcaldía San Martín	2 septiembre	30
17	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, Destacamento Militar No. 5, Cojutepeque, en coordinación con UCADFA	08 septiembre	53
18	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad y el Accionar del CONAIPD con las Personas Sordas, en coordinación con Universidad Evangélica de El Salvador	29 septiembre	50
19	Accesibilidad Web, directores de informática y tecnología de instituciones públicas	7 de octubre	30
20	Jornada sobre Derechos de Personas con Discapacidad y abordaje correcto, dirigido a miembros de Comités Municipales de Albergues de los Municipios de Cuisnahuat y San Julián, Departamento	8 de octubre	31

	de Sonsonate. Realizado en la Casa Comunal de Cuisnahuat		
21	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, 6ta. Brigada de Infantería, Usulután, en coordinación con UCADFA	13 octubre	34
22	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, Base 28Naval, La Unión, en coordinación con UCADFA	11 noviembre	26
23	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad, en el Foro "Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior", UES, Auditorio 4 de la Facultad de Ciencias y Humanidades.	12 noviembre	34
24	Capacitación sobre derechos de Personas con Discapacidad dirigido al Sindicato de trabajadores de la Secretaría de Cultura SITRAMEC, evento realizado en la Biblioteca Nacional	16 de noviembre	13
25	Capacitación en Derechos de Personas con Discapacidad dirigido a Funcionarios de Dirección General de Protección Civil, realizado en Sala de Capacitación de FUSADES, donde se contó con la participación de Personas con Discapacidad que apoyaron con facilitadores en conjunto con Dirección Ejecutiva de CONAIPD	17 noviembre	30
26	Personal de la Corte Suprema de Justicia, San	26, octubre	100
27	Salvador	23 noviembre	
28		7 y 9 diciembre	
29	27 Instituciones de Educación Superior del país	noviembre	50
TOTAL			978

5.3. Inspecciones de accesibilidad



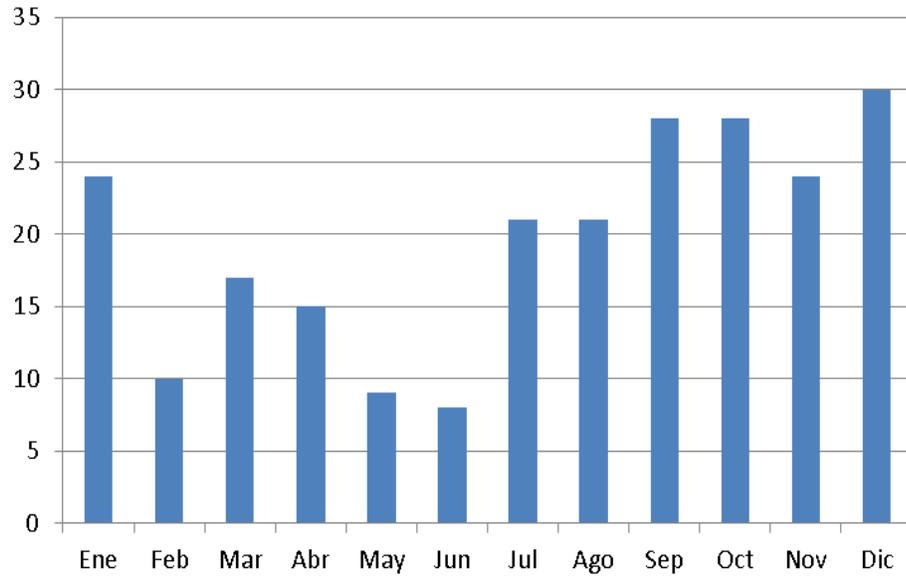
Proyecto de construcción de la terminal del Sistema de Transporte Metropolitano de San Salvador, SITRAMSS

Durante el año 2015, se realizaron un total de 9 inspecciones e informes en accesibilidad, a instituciones públicas con base a la Norma Técnica Salvadoreña N.T.S. 11.69.01:14 “Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos”; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento.

Lugar	Fecha
Centro Nacional de Registros (CNR)	13 enero
Oficinas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.	12 junio
Agencia “Autopista Sur”, del Banco Hipotecario de El Salvador.	14 julio
Agencia “Santa Elena”, del Banco Hipotecario de El Salvador.	18 agosto
Agencia “Senda Florida” y Oficinas Administrativas, del Banco Hipotecario de El Salvador.	27 agosto
Alcaldía Municipal de Olocuilta, Departamento de La Paz.	18 septiembre
Policlínico de Planes de Renderos, ISSS, San Salvador.	10 noviembre
Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, ISSS, San Salvador.	18 noviembre
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), Centro de Gobierno San Salvador.	08 diciembre

5.4. Licencias para personas con discapacidad

Durante el año 2015, se atendieron a un total de 235 casos de trámites de Licencias de Conducir para personas con discapacidad, en coordinación con el Viceministerio de Transporte y SERTRACEN, con base al “Instructivo para el Trámite de Obtención de Licencias de Conducir Vehículos Automotores para Personas con Discapacidad (V.M.T., mayo 2007)”.



Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cantidad	24	10	17	15	9	8	21	21	28	28	24	30	235

5.5. Trámite de Placas



20 atenciones relacionadas a la asistencia en el proceso de trámite de placas para vehículos que son conducidos o transportan personas con discapacidad.

5.6. Formación y evaluación de intérpretes de Lenguas de Señas Salvadoreñas



Comisión evaluadora de intérpretes

El CONAIPD junto a la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador, UES, realizó la evaluación de intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreña que aspiran laborar como intérpretes de estudiantes Sordos de la Universidad estatal.

La Comisión evaluadora estuvo integrada por el CONAIPD, personas Sordas e intérpretes con experiencia en el tema, quienes desarrollaron el diseño de un instrumento técnico de evaluación a través del cual se pueda desarrollar la evaluación a intérpretes que aspiren laborar en diversas instituciones.

A través de éste proceso se busca establecer un precedente a través del cual se garantice un servicio de calidad a las personas Sordas por parte de las personas intérpretes y ser un modelo ante otras instancias para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad del país.

5.7 CONAIPD capacita a oficiales de información en Lengua de Señas



Oficiales de información capacitados en Lengua de Señas Salvadoreñas

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrollaron la clausura del Curso de Lengua de Señas Salvadoreña, LESSA, que se desarrolló con Oficiales de Información del Órgano Ejecutivo.

La actividad se desarrolló como parte del cumplimiento al derecho de información de la población sorda y en el marco del Convenio “Alianza por el Gobierno Abierto (AGA)”, suscrito por el Gobierno de El Salvador, a través del cual se elaboró un plan de acción en el fortalecimiento de los servicios públicos.

El taller que tuvo una duración de 36 horas fue impartido por Kelyn Barrera, de la Asociación Salvadoreña de Sordos.

Las instituciones participantes fueron: el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos, INPEP, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, Ministerio de la Defensa Nacional, MDN, Ministerio de Economía, MINIEC, Ministerio de Educación, MINED, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, MIGOB, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOP, Ministerio de Relaciones Exteriores, MRRE, Ministerio de Salud, MINSAL, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, Ministerio de Turismo, MITUR, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Presidencia de la República, Registro Nacional de las Personas Naturales, RNPN, e Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI.

Durante la clausura en la que participaron el Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Lic. Marcos Rodríguez y la Directora Ejecutiva del CONAIPD, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo se felicitó a los oficiales de información por el esfuerzo y dedicación al tema, exhortándoles a promover LESSA en sus instituciones para hacer accesible las comunicaciones y la información en los diferentes servicios que las instituciones prestan a la población, como parte del cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

5.8. Diplomado de Derechos Humanos y Discapacidad



Representantes de diversas instituciones públicas participaron en el Diplomado

Profesionales de diversas instituciones vinculadas con el área de atención en salud, recibieron un Diplomado en "Derechos Humanos y Discapacidad desde un Enfoque de Derechos", mismo que fue coordinado con la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad

Psicosocial o Mental, ASFAE, con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH, el Ministerio de Salud a través de la Región Metropolitana y el CONAIPD.

A través del diplomado se buscó formar y generar un cambio de paradigma en la atención a las personas con discapacidad Psicosocial o Mental en el sistema nacional de salud y promover sus derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Diplomado que se realizó a través de 7 talleres, estuvo dirigido a profesionales que brindan servicios a personas con discapacidad en el sistema nacional de salud como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, el Ministerio de Salud, MINSAL, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI, el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, Salud Militar, Bienestar Magisterial, además de la participación de asociaciones que trabajan con personas con Discapacidad Psicosocial o Mental, ASFAE, AFAPDIM, entre otras.

5.9. Foro abriendo mentes para una mirada diferente en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial



A través del foro se orientó sobre el abordaje de derechos humanos donde la persona con discapacidad mental o psicosocial forma parte productiva la sociedad salvadoreña

El Foro “Abriendo Mentes para una Mirada Diferente en la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial” se desarrolló en el Marco del Día Mundial de la Salud Mental, el cual se lleva a cabo el 10 de octubre de cada año.

La actividad que fue organizada por la Asociación Salvadoreña de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia y Otras Discapacidades Mentales, ASFAE, con el apoyo del CONAIPD buscaba promover el nuevo enfoque de la atención en Salud Mental en el país.

De acuerdo con Doris Soto, representante de ASFAE, éste nuevo enfoque de atención se orienta a descentralizar la atención en salud mental y llevarla al primer nivel de atención, es decir, a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, para que esté al alcance de cualquier ciudadano en cualquier rincón del país.

“Pero más allá de acercar la atención psiquiátrica a los ciudadanos con estas condiciones, el objetivo es que se cuente con un abordaje de derechos humanos donde la persona con discapacidad mental o psicosocial sea vista no únicamente como paciente, sino como una persona productiva para el país, a nivel de inserción laboral, educativa, familiar y social, como en todos los aspectos de la vida”, señaló Soto.

“Con ésta actividad también se recuerda la importancia de respetar y promover la dignidad de las personas con discapacidad mental o psicosocial, ya que en muchos casos, la dignidad de estas personas no se respeta. A menudo se encuentran encerradas en instituciones y muchas de ellas son sometidas a malos tratos”, aseguró Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD.

Durante el evento se clausuró también el Diplomado “Derechos Humanos y Discapacidad”, mismo que se desarrolló con funcionarios de distintas instituciones vinculadas con el área de salud.

6. Participación ciudadana

6.1. Conmemoración del 7º Año de Entrada en Vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



En la actividad participaron personas con discapacidad de todo el país

La conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo que se desarrolla cada 3 de mayo, el evento organizado para la ocasión, se llevó a cabo por el CONAIPD junto a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH.

La actividad en la que participaron personas con discapacidad de todo el país y representantes de grupos de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual, instituciones públicas y privadas, se desarrolló en el Parque Gerardo Barrios, frente a Catedral Metropolitana, en el Centro Histórico de San Salvador.

Este espacio de participación ciudadana, tenía el objetivo de promover el tema de derechos y mantener el llamado constante a los diversos sectores vinculados con la aplicación de los mandatos legales que protegen a las personas con discapacidad, de manera que se desarrollen avances significativos en el país que permitan la inclusión de las personas con discapacidad.

Tanto el Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD, como el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Morales, coincidieron en la preocupación de que “las personas con discapacidad aún no son una prioridad dentro de las políticas públicas, las que en general se formulan e implementan sin considerarlas de una manera adecuada y careciendo de un enfoque de derechos humanos, por lo que es importante seguir desarrollando acciones que les ubiquen en un punto de mira”.

Durante el acto, se realizó también un minuto de aplausos como reconocimiento al trabajo realizado por el señor Israel Quintanilla, presidente de ALGES, y Consejal del CONAIPD, quien perdió la vida trágicamente en el año 2015.

6.2. Avances y Retos en la Inclusión de las Personas Sordas en el país



Se realizó la entrega de un reconocimiento a la Licda. Griselda Zeledón por su importante labor en la incidencia en los derechos de la comunidad Sorda del país, y por su declaración de Hija Meritísima de El Salvador, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa del país

El evento organizado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, y la Asociación Salvadoreña de Sordos, A.S.S. se desarrolló en el marco de la Semana Mundial de la Persona Sorda, la cual se conmemora durante la última semana de septiembre de cada año.

La actividad fue un espacio donde la población sorda abordó los avances, retos y desafíos tanto desde la sociedad civil, como desde el gobierno para avanzar en la inclusión de las personas sordas en el país.

En torno a los avances se destacó la participación activa de las personas sordas y la incidencia en la promoción y defensa de sus derechos, en la toma de decisiones de las acciones estratégicas que se desarrollan hacia el sector desde el CONAIPD, el involucramiento en el desarrollo de documentos estratégicos como la Política Nacional de Atención Integral a las

Personas con Discapacidad, la participación política a través de los procesos electorales, entre otros.

Desde las instituciones públicas, a fin de viabilizar el derecho de acceso a la información se han tenido en los últimos años mayor presencia de Intérpretes de Lengua de Señas Salvadoreñas en los eventos públicos, en spots televisivos, en mensajes presidenciales, en algunos espacios informativos, entre otros.

Sin embargo, aunque se cuenta con avances significativos en el tema de derechos de personas sordas, aún falta mucho por recorrer, es necesario que se promueva la accesibilidad en la información y la comunicación desde todos los espacios de servicio al público con el objetivo que la persona tenga autonomía y no tenga de depender de alguien más para poder contar con información desde cualquier espacio, aseguró la Directora Ejecutiva del CONAIPD, Vilma Zaldaña de Chiquillo.

Durante el evento también se desarrolló la entrega de un reconocimiento a la Licda. Griselda Zeledón, quien por su trayectoria en la defensa de los derechos de la comunidad sorda del país, recientemente recibió por parte de la Asamblea Legislativa el nombramiento de “Hija Meritísima”

La Licda. Zeledón, por su parte destacó que la promoción y enseñanza de la Lengua de Señas Salvadoreñas es un derecho y que contribuirá en la inclusión de la niñez sorda del país.

6.3. Simulacro de elección 2015 para personas con discapacidad.



La actividad se desarrolló con el objetivo de promover el uso de los mecanismos de accesibilidad que se utilizarían durante la elección

Con el objetivo de orientar a la población con discapacidad del país, sobre cómo efectuar su participación durante las elecciones de manera independiente y hacer valer su derecho de

participación política, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, y el Tribunal Supremo Electoral, TSE, llevaron a cabo en el mes de diciembre, un simulacro de votación.

La actividad se desarrolló como parte de los compromisos establecidos por las instituciones en torno al cumplimiento del Convenio que firmaron en el año 2014 a fin de garantizar la participación de las personas con discapacidad en las “Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa y de miembros y miembros de los concejos municipales, de marzo de 2015”.

Los compromisos establecidos en el Convenio se centraron en promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos electorales, capacitar a diversas áreas involucradas en el desarrollo de las elecciones del 2015, desarrollar campañas incluyentes de participación ciudadana, promover la eliminación de barreras en los centros de votación tanto las arquitectónicas como las urbanísticas, en la comunicación y la información.

El TSE, informó que por tercera ocasión, se contrató a personas con discapacidad visual, auditiva y física, para capacitar a la población con discapacidad de diversos sectores del país, a personal de TSE y a miembros de juntas receptoras de votos, en temas relativos a cómo ejercer el voto, derechos y trato digno a personas con discapacidad y otros aspectos de interés que se han contemplado en la “Guía para Facilitar el Ejercicio del Voto de las Personas con Discapacidad en la Elección del 2015”.

El TSE también dio a conocer que se realizó la producción de cerca de 15 mil ejemplares de ésta guía que aborda el cómo orientar al ciudadano con discapacidad en el marco del evento electoral, también se desarrolló la producción de 500 ejemplares de la “Guía de Votación Asistida para la Persona con Discapacidad” en sistema Braille, dando de esta manera accesibilidad en la información a la población ciega.

Estas guías se distribuyeron con las juntas electorales departamentales, juntas electorales municipales, facilitadores de las juntas receptoras de votos, partidos políticos, Asociación de Scouts de El Salvador, Policía Nacional Civil, Periodistas y Universidades, entre otros.

Otro de los aspectos que beneficiaron la independencia y autonomía de las Personas Ciegas durante la elección, fue la implementación de los sobres tiflológicos, es decir, sobres adaptados y en sistema Braille donde se introduce la papeleta de votación.

En el caso de las personas sordas, se desarrolló spots informativos con interpretación en Lengua de Señas y para las personas con discapacidad física, adultas mayores y personas con movilidad reducida, se ha trabajado en la implementación de rampas y espacios accesibles que faciliten la movilidad en los centros de votación.

Con las acciones a desarrolladas desde el TSE y el CONAIPD para la elecciones del 2015 se busca generar mejores oportunidades y espacios que faciliten el involucramiento, la aplicación y la promoción del derecho que tienen las personas con discapacidad en éstos procesos.

7. Transparencia

7.1. Rendición de Cuentas 2014 - 2015



San Salvador



Sonsonate



San Miguel

El CONAIPD, desarrolló la presentación del Informe de Rendición de Cuentas junio 2014 - mayo 2015, mismo que corresponde a dos presidencias; la primera a cargo del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social y representante del sector gubernamental y la segunda a cargo del Sr. Jesús Martínez, representante de la sociedad civil.

El informe que se llevó a cabo en San Salvador, San Miguel y Sonsonate destacó los principales logros y legados obtenidos durante dicho período y los retos que se tienen como ente rector en torno a la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad.

Según detalló el Presidente del CONAIPD, Sr. Jesús Martínez Martínez “El trabajo realizado en el período contribuye al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en las políticas públicas y en el desarrollo de acciones estratégicas que generen un avance certero en la inclusión de las personas con discapacidad en el país”.

Dentro de las acciones de mayor relevancia se destacó:

- Socialización de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual busca orientar a las instituciones que brindan servicios públicos que implementen acciones, programas y servicios inclusivos hacia la población con discapacidad.
- Propuesta de Anteproyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad, la cual constituye el instrumento jurídico, que contiene los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, cuyo énfasis es lograr contar con el marco normativo actualizado que garantice el real y efectivo cumplimiento en goce pleno de derechos a las personas con discapacidad en el país.

- Desarrollo de la Normativa Técnica de Accesibilidad al medio físico. urbanismo y arquitectura. Requisitos, instrumento que establece los lineamientos técnicos y legales para que todos los espacios que se diseñen, construyan, o se remodelen, ya sea de tipo urbanístico o arquitectónico, sean accesibles y cumplan con los requisitos de diseño universal que garantice la participación de las personas con discapacidad.
- Realización de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador, en el mes de abril 2015, A través de gestiones con diversas instituciones y con el apoyo del gobierno central, el CONAIPD, logró iniciar el proceso para la elaboración de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en El Salvador en el mes de abril 2015.
- Elección democrática y participativa de los miembros representantes del Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD de sectores de personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, mental, Padres, Madres y Fundaciones de y para personas con Discapacidad
- Desarrollo y seguimiento de una serie de convenios con instituciones como el Registro Nacional de Personas Naturales, RNP, FOSOFAMILIA, Ministerio de Educación e ISRI y Tribunal Supremo Electoral, para la obtención de datos estadísticos de las personas con discapacidad, el otorgamiento de créditos con tasa preferencial a personas con discapacidad emprendedoras, la mejora de condiciones educativas para las personas con discapacidad y su participación en procesos electorales con medidas de accesibilidad e inclusión, entre otros.
- Seguimiento a compromisos internacionales relativos al cumplimiento de Convenciones que promueven los derechos y protegen a las personas con discapacidad, entre otras.

De acuerdo con el Sr. Martínez, “aunque existen avances significativos en el tema, es necesario continuar abriendo brecha y superar los obstáculos que impiden el goce de los derechos de las personas con discapacidad.” En ese sentido el CONAIPD mantiene su compromiso de avanzar en su rol rector, a fin de lograr gradualmente el cumplimiento por parte de las instituciones ejecutoras los derechos de las personas con discapacidad.

Retos

- Incidencia para la aprobación de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad

- Promoción y capacitación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad y del Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Supervisar el cumplimiento de la Normativa Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica. Requisitos.
- Implementar el Sistema de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
- Promover la asociatividad y el registro de personas con discapacidad en el CONAIPD
- Crear e implementar la política institucional de participación ciudadana
- Incidir ante las instancias ejecutoras de los servicios de salud, educación, trabajo, evaluadoras de la discapacidad, cultura, recreación y deporte; el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad
- Gestionar el fortalecimiento institucional
- Avanzar en las gestiones orientadas a la armonización de la legislación nacional

7.2. Información transparente

Como parte del proceso de consulta que la ciudadanía desarrolla en relación al CONAIPD y la cual se facilita a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública, se plantean los resultados de la información distribuida desde en Ente rector de los derechos de las personas con discapacidad.

- 5306 documentos entregados a la población entre digitales, impresos, braille, audios y videos, en diferentes situaciones como actos de rendiciones de cuentas, visitas a la UAIP, solicitudes de información, etc.
- 1,106 consultas desarrolladas a través de llamadas telefónicas, consultas directas en la Unidad de Acceso a la Información Pública y correos electrónicos.
- 16 solicitudes de información, a través del sistema de gestión de solicitudes de la página de Gobierno Abierto, escritas y electrónicas.

Tipo de información	Entregada
Pública	85
Oficiosa	12
Datos Personales	1
Confidencial	1
Total	99

Cantidad de requerimientos denegados (causales)	Cantidad
Improponibilidad (incompetencia, reorientación a otros entes, excepciones del Art. 74)	1
Total	1

7.3. Ley de Acceso a la Información Pública en Lenguas de Señas



El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con el apoyo del CONAIPD, desarrolló la producción audiovisual del "Resumen de la Ley de Acceso a la Información Pública" en Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA), de manera que sea accesible a las personas Sordas y en cumplimiento del artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

8. Acciones Relevantes

8.1. Congreso sobre Seguridad Social: Análisis y Perspectiva desde las Pensiones Contributivas y no Contributivas de Personas con Discapacidad



Personas con discapacidad de diversas organizaciones asistieron al evento



Acto de inauguración



El Congreso se desarrollará del 19 al 23 de octubre



Enrique De Martín, del IMSERSO, brinda la experiencia de España en torno a las Pensiones No Contributivas

Con el objetivo de que las entidades vinculadas al sistema previsional salvadoreño conozcan de estrategias e instrumentos que permitan construir la implementación de medidas de previsión social en lo relativo al pilar contributivo y no contributivo desde la realidad de personas con discapacidad del país y, a su vez permitan al país avanzar en mejorar la calidad de vida del colectivo de personas con discapacidad, se formuló un proyecto relativo al tema, mismo que se gestionó ante el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, de España.

El desarrollo del “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”, que se llevó a cabo en el mes de octubre, incluyó gestiones nacionales e internacionales para lograr disponer de los y las profesionales idóneos y las mejores prácticas de otros países, contó con el valioso apoyo de LuxDevelopment, S.A. Cooperación Luxemburgo – El Salvador; el PNUD, y el IMSERSO, acompañado del respaldo de la Secretaría Técnica de la Presidencia, STPP, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y HelpAge International.

El Congreso brindó un espacio de reflexión, análisis y propuesta sobre los asuntos relacionados a seguridad y protección social de personas con discapacidad, para lo cual se contó con la experiencia de diferentes actores nacionales e internacionales, con trayectoria técnica y política en los temas, como Doña Catalina Devandas-Aguilar, Relatora Especial sobre Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, a través de una Videoconferencia; Don Enrique De Martín, del IMSERSO; Don Carlos Maldonado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; Doña Pilar Contreras de la ONG HelpAge International, así como funcionarios de la STPP, el Banco Central de Reserva, BCR, y la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF.

La participación de sociedad civil de personas con discapacidad y entidades nacionales fue de gran relevancia, ya que brindaron aportes significativos en la construcción de una nota conceptual con su respectiva hoja de ruta para que las personas con discapacidad del país sean incluidas en el Sistema de Protección Social Universal y gocen de los derechos del sistema previsional en lo relativo a las pensiones contributivas y no contributivas.

Dichos productos se entregaron al Señor Secretario de la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia, Roberto Lorenzana, con el propósito de que sean incluidos en las reformas que se desarrollan al Sistema Previsional del país.

Dichos insumos constituyen una medida concreta de reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, sobre los cuales se tiene una deuda importante, tomando en cuenta la falta de oportunidades en la educación y acceso al empleo para dicha población, ya que son aspectos que inciden en el ámbito de las pensiones.

La inclusión de las personas con discapacidad en el sistema previsional del país, contribuirá a disminuir y erradicar la exclusión, marginación y la pobreza, por lo que con éstas acciones se busca generar oportunidades para el emprendedurismo, como herramienta para la inserción laboral, no sólo a través de éste espacio, sino también en el ámbito público y privado.

8.2. La Atención a las Personas con Discapacidad en Casos de Emergencia y Desastres



Taller para la revisión de normas y procedimientos para la inclusión de personas con discapacidad en los preparativos y respuesta a las emergencias y desastres



Segundo Taller

Con el afán de crear una cultura de prevención, reducción de riesgos y atención adecuada a las Personas con discapacidad en casos de emergencia y desastres, UNICEF El Salvador, con el impulso del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, desarrollaron el Taller Normas y Procedimientos para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria.

Esta fue la segunda de tres jornadas que se desarrollaron en el país con personas con discapacidad representantes de organizaciones y sectores de discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual/psicosocial.

El primer taller denominado “Participación y Protección de las Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres en América Central” fue parte de un

esfuerzo que inicio en octubre de 2014 y que contó con el apoyo de UNICEF y fue financiado por USAID en coordinación con el SICA.

En esta ocasión se presentó y discutió la propuesta de las Normas internacionales y procedimientos nacionales para la inclusión, protección y atención adecuada de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, con el fin de obtener recomendaciones e insumos para mejorar su contenido.

La segunda jornada forma parte de una iniciativa a nivel centroamericano donde se recogió el punto de vista de personas con discapacidad y sus familias en torno a su experiencia y el cómo orientar la adopción de medidas más pertinentes y apropiadas que permitan reducir la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y sus riesgos en situaciones de emergencia y desastres.

En cada uno de los países de Centro América se estableció un grupo consultivo integrado por los organismos nacionales de gestión del riesgo, el organismo nacional rector en discapacidad, la oficina de país de UNICEF y actores relevantes relacionados con la discapacidad, no solo como apoyo al Proyecto sino con el fin de promover la adopción de una agenda nacional de discapacidad y desastres.

A través de éstas consultas se busca mejorar la inclusión y participación de las personas con discapacidad en los planes y procedimientos de preparativos y respuesta ante emergencias y desastres, aumentar la conciencia pública y política sobre los retos de las personas con discapacidad en los procesos de reducción del riesgo de desastres y contar con materiales de difusión y sensibilización que sean de utilidad para las actividades propias de las instituciones y organizaciones con responsabilidades en el tema y de manera principal, la participación activa de las personas con discapacidad en las redes de trabajo que se activan en las emergencias y desastres en las distintas localidades.

8.3. Comité para la creación de norma sobre páginas webs accesibles



Representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, de diversas instituciones públicas y educativas forman parte de ésta iniciativa

Brindar accesibilidad a las personas con discapacidad a través de las páginas webs, es el objetivo que el CONAIPD, junto al Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN, persiguen con la creación de una Norma que regule dichos espacios.

Para ello, ambas instituciones iniciaron en el año 2015 un proceso de consulta a través de un Comité conformado por representantes del área de informática de instituciones públicas, privadas, educativas y de diferentes organizaciones de personas con discapacidad, a fin de crear la “NTS 35.105.01:15 Tecnología de la Información. Accesibilidad. Comunicaciones. Requisitos para contenidos en la Web”.

Para conocer las barreras a las que se enfrentan las personas con diferentes tipos de discapacidad al hacer uso de los sitios webs, representantes de Asociaciones de personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual realizaron una revisión de páginas web como las de Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, Universidad de El Salvador, UES, y Universidad Tecnológica de El Salvador, UTEC.

Aunque las páginas webs revisadas cuentan con una estructura amigable se observó que es importante que éstas tomen en cuenta aspectos como: Contenido de lectura fácil, diseño ordenado y contraste de colores, descripción de imágenes y gráficos, subtítulos o transcripciones, documentos y archivos adjuntos en un formato que puedan ser utilizados por todos en todas partes y facilidad al navegar, entre otros aspectos, los cuales serán considerados por el Comité responsable de crear la norma.

Sobre ésta base y tomando en cuenta los avances internacionales desarrollados en materia de accesibilidad, el Comité ha trabajado en la conceptualización de un documento que se finalizará en el año 2016, mismo que será una guía que orientará a los desarrolladores y responsables de los sitios web de los elementos a considerar para contar con espacios web inclusivos.

PARTICIPANTES	
Entidad	Responsable
Carlos Alberto Pleitez Fuentes	Defensoría del Consumidor
Erick Valdemar López Rivas	Secretaría de Inclusión Social, SIS
Ricardo Norberto Ramos	Secretaría de Inclusión Social, SIS
Jessica Paz	Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN
Nancy Zelaya	CONAIPD
Iván José Castillo Luna	Instituto de Acceso a la información Pública, IAIP
Jorge Ernesto Martínez Molina	Instituto de Acceso a la información Pública, IAIP
José Francisco Huevo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS
Juan Francisco Sánchez	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS
David Toledo	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, STPP
Rudy Wilfredo Chicas Villegas	Universidad de El Salvador, UES
Mayra Elizabeth Guevara	Universidad Evangélica de El Salvador, UEES
Jorge Alberto Portillo Chávez	Universidad Tecnológica de El Salvador, UTEC
Salvador Alcides Franco	Universidad Tecnológica de El Salvador, UTEC
Ana Lissette Girón	Universidad Dr. José Matías Delgado, UJMD
Raúl Arturo Barrientos Alfaro	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ISRI
José Rhin Salazar Medina	Cámara Salvadoreña de Tecnologías de Información, CasaTIC
Jenny Chinchilla	Fundación Teletón Pro Rehabilitación, FUNTER
Gladis Ramos	Fundación Sendas, FUNDASENDAS
Oscar Alejandro González	Representante sector personas sordas
Alejandro Antonio López Velásquez	Asociación de Ciegos de El Salvador, ASCES
Efraín González	Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples para la Superación Integral, ASPCDIMSI

9. Registro de Personas con Discapacidad

9.1. Estadísticas de Personas con Discapacidad

El CONAIPD, recibe trimestralmente por parte del Registro Nacional de Personas Naturales, RNPN, un registro del número de personas con discapacidad que tramitan el Documento Único de Identidad, DUI, a través del cual se identifica un porcentaje de la población con discapacidad que existe en el país.

La información se brinda como parte del convenio desarrollado entre ambas instituciones a partir de mayo del año 2013.

Para diciembre del 2015, el RNPN registra un total de 256,734 personas con discapacidad mayores de 18 años en el país.

Tipo de Discapacidad	Total extranjero	Total país	Total
Discapacidad Mental	9,916	42	9,958
Discapacidad Comunicacional	13,451	117	13,568
Discapacidad Visual	76,081	774	76,855
Discapacidad Auditiva	27,946	174	28,120
Discapacidad Intelectual	5,484	30	5,514
Sin discapacidad Visible	24	2	26
Discapacidad Física	162,603	2,394	164,997
Total			256,734

9.2. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad



En cumplimiento a las observaciones desarrolladas por la Organización de Naciones Unidas en torno a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el CONAIPD, en coordinación con la Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC, la Secretaría Técnica de la Presidencia y Unicef El Salvador, han trabajado en la planificación y el trabajo de campo que permita al país contar con una Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.

El objetivo de la Encuesta de Personas con Discapacidad es obtener información sobre las características socioeconómicas de la población con discapacidad, es decir, información sociodemográfica, de educación, trabajo, condiciones económicas y sociales en las que viven, las limitaciones y obstáculos que enfrentan cotidianamente y que les impiden la participación activa dentro de la sociedad.

Los insumos recabados permitirán trabajar y orientar políticas públicas y programas que permitan avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad desde los diversos ámbitos de actuación.

El trabajo para llevar a cabo éste proyecto inició en la gestión de la Dra. Violeta Menjívar durante su gestión como Presidenta del CONAIPD en el año 2014, como resultado de ese trabajo el gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén, a través de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República otorgaron un monto de US\$ 219,171.00 para el desarrollo del proyecto.

Para ello se ha trabajado en una serie de fases, relativas a la definición y estructura del cuestionario, esta labor se llevó a cabo en los años 2013 y 2014, capacitación a encuestadores, Supervisores, Jefe de Campo, personal técnico que orientaron la parte metodológica del estudio, sobre los derechos de personas con discapacidad, el trato digno y el uso de terminología inclusivas, los términos, propósitos y vinculaciones de la boleta.

A la vez se desarrolló un levantamiento cartográfico, a través del cual se actualizó el mapa de cada uno de los segmentos incluidos en la muestra, tomando como base el Censo Poblacional

del año 2007 y que permitió la selección de las viviendas de la muestra y posteriormente la ubicación de las brigadas responsables del levantamiento de la información de la encuesta.

La prueba piloto permitió verificar la factibilidad de la boleta y la identificación de ajustes a la misma realizada en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, posteriormente se desarrolló la impresión de los formularios.

La fase de ejecución comprende el trabajo de campo, el cual se desarrolló durante un período de tres meses, a través de una muestra aleatoria de 6,150 viviendas en 99 municipios de los 14 departamentos de El Salvador a nivel urbano y rural, con una distribución territorial estructurada de la siguiente manera: Ahuachapán 330, Santa Ana 420, Sonsonate 480, Chalatenango 180, La Libertad 720, San Salvador 1770, Cuscatlán 330, La Paz 360, Cabañas 60, San Vicente 120, Usulután 480, San Miguel 420, Morazán 210 y La Unión 270.

La información procesada permitirá tener para el año 2016 un informe con el detalle de la situación en la que viven las personas con discapacidad en el país.

10. Acciones Internacionales

10.1. El Salvador retira reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Representantes de diversas organizaciones de y para personas con discapacidad participaron durante la plenaria en que se levantó la reserva a la Convención.

Con 93 votos a favor por parte de los diputados de la Asamblea Legislativa, se realizó el 9 de enero el retiro a la reserva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ONU.

Al realizar la ratificación de la Convención en el país el 4 de octubre del 2007, la Honorable Asamblea Legislativa emitió una reserva a la misma, haciendo referencia a que:

"El Gobierno de la República de El Salvador suscribe la presente Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, en la medida en que las disposiciones de las mismas no perjudiquen o contravengan lo dispuesto en cualquiera de los preceptos, principios y normas de la Constitución de la República de El Salvador, de manera especial en la parte dogmática de la misma."

Ante dicha reserva, diversas organizaciones de personas con discapacidad realizaron una serie de acciones a fin de levantar dicha reserva, mismas que fueron acompañadas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para que ese objetivo se cumpliera.

Como Estado Salvadoreño, el tener una reserva afecta a nivel internacional, más que nivel nacional; ya que violenta lo establecido por el Derecho Internacional, en el sentido que las reservas de los Estados tienen por objeto excluir o modificar solo los efectos de ciertas disposiciones de un Tratado en cuanto a su aplicación, y no así una generalidad que pueda producir ambigüedad en la interpretación y aplicación del mismo, en razón de lo cual el Comité de Naciones Unidas solicitó expresamente al Gobierno de El Salvador, el retiro de la Reserva.

Con lo anterior que percibe que la Reserva no limita el cumplimiento de la Convención, pero sí afecta la generalidad de la misma, al no tener claridad de qué aspectos son los que contrarían la Constitución de la República; pero sobre todo el Derecho Internacional.

El Protocolo Facultativo de la Convención en su Art. 14 establece:

- No se permitirá reservas incompatibles con el objeto y el propósito del presente Protocolo;
- Las reservas podrán ser retiradas en cualquier momento.

En ese sentido, el levantamiento de la Reserva es un avance significativo que generará más confianza y apoyo internacional para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La iniciativa ante la Asamblea Legislativa, se realizó a través de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

10.2. Conferencia Magistral sobre Derechos de las Personas con Discapacidad



Representantes de diversas organizaciones de y para personas con discapacidad participaron durante la plenaria en que se levantó la reserva a la Convención.

La Conferencia Magistral: “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el Siglo XXI” fue impartida por la Doctora María Soledad

Cisternas, Presidenta del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas, el día miércoles 1 de Julio.

La actividad se desarrolló con la finalidad de contribuir a fortalecer las capacidades y el conocimiento del personal técnico, administrativo y directivo que labora en las distintas entidades públicas y privadas, cooperación internacional y organizaciones que impulsan programas a nivel territorial, para que lo estipulado en la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad y su protocolo facultativo vaya permeando en las distintas agendas y acciones.

Es así como a través de la iniciativa se logró la participación de titulares de las distintas entidades de los 3 Órganos del Estado, personas con discapacidad y de organizaciones de sociedad civil, representantes de entidades vinculadas a derechos humanos y asuntos sociales, misiones internacionales y universidades, logrando así tener una amplia participación de dichos sectores.

El enfoque de la ponencia se centró en aspectos como la discriminación, inequidad y desigualdad que se genera a raíz de tener una discapacidad, por lo que sugirió que el abordaje que debe brindársele a esta situación debe estar acompañado de una agenda frontal que permita progresar sustancialmente en la garantía y ejercicio de los derechos de la persona con discapacidad.

Se planteó que El Salvador actualmente, como respuesta a la situación existente y con sustento en tratados internacionales, desea fortalecer el ente rector que articula la política pública en materia de la persona con discapacidad. La creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) desde una mirada de derechos, de inclusión y donde el colectivo de personas con discapacidad participa en los procesos de propuesta y toma de decisiones.

Es por ello que, Cisternas asegura que “es fundamental que exista un involucramiento de las instituciones estatales y de las organizaciones de sociedad civil que trabajan el tema con el objetivo de identificar las inequidades que afectan a la persona con discapacidad, contribuir en la construcción de conocimiento desde varias ópticas para el abordaje de las situaciones que afectan a la persona con discapacidad, así como dinamizar procesos que busquen transformar la realidad, mitigar las inequidades y generar oportunidades. Del mismo modo, los esfuerzos deben enfocarse en asegurar que todos los espacios institucionales dispongan de los conocimientos y prácticas indispensables para que los esfuerzos se articulen de la mejor manera y con enfoque de derechos”.

10.3. Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”



Representantes del Pleno, Comité Técnico y personal de la Dirección Ejecutiva

Con la convicción de las repercusiones positivas de fortalecer las capacidades y el conocimiento del personal técnico, administrativo y directivo que conforma el CONAIPD, en sus tres niveles de desarrollo: Comité Técnico, Pleno y personal de la Dirección Ejecutiva, se realizó el taller “Desafíos de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, mismo que fue facilitado por la Dra. María Soledad Cisternas Reyes, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

La temática desarrollada por la Dra. Cisternas se centró en temas como:

1. El Sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos de Naciones Unidas
2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas
3. Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales
4. Aspecto de implementación: desde los Estados, desde la sociedad civil y otras partes interesadas Mecanismos de supervisión
5. Composición y funciones
6. Revisión de informes de Estados Partes y Observaciones Finales
7. Protocolo Facultativo y denuncias
8. Agenda Post 2015: derechos humanos y desarrollo social

La metodología de trabajo durante las jornadas del taller fue una combinación entre exposiciones de temas estratégicos por parte de la facilitadora, trabajos grupales, estudios de casos así como, plenarias de lo realizado en los grupos de trabajo. Asimismo durante la exposición se suscitó la dinámica de preguntas, comentarios y respuestas entre las personas asistentes y la facilitadora.

El taller permitió que las personas participantes conozcan el marco sobre el cual debe trabajarse para ir de manera progresiva avanzando con el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención de la ONU y su protocolo facultativo.

10.4. Segundo Informe de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS, PAD

El Salvador ratificó desde 1999 la Convención Interamericana contra Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS, de la Organización de Estados Americanos, que entró en vigencia en septiembre de 2001; y es a su vez, miembro del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS.

Los objetivos de la referida Convención son consecuentes con la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad a fin de propiciar su plena integración en la sociedad.

En ese sentido los Estados parte se comprometen a “Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, ...”

Ante ese compromiso, los Estados tienen la obligación de presentar informes sobre el avance de cumplimiento en torno a dicha convención, cada cuatro años, por lo que debe rendirse cuentas sobre las medidas adoptadas o los progresos desarrollados. Al mismo tiempo, los informes deben contemplar cualquier circunstancia o dificultad que afecte el grado de cumplimiento derivado de la Convención.

Es así como El Salvador, presentó el Segundo Informe Nacional de cumplimiento de la CIADDIS y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), un esfuerzo coordinado desde la Secretaría del Comité que es la responsable de recibir los informes.

Desde el año 2007, fecha en que se desarrolla el primer informe, se llevaron a cabo una serie de reuniones a fin de elaborar y adoptar un formato único con requerimientos cualitativos y cuantitativos traducidos a metas, indicadores y descriptores en diversas áreas temáticas.

En El Salvador se llevaron a cabo una serie de reuniones con distintos Ministerios, Instituciones Autónomas, del Sector Justicia y academia, quienes facilitaron información sobre áreas como: educación, salud, empleo, concientización de la sociedad, accesibilidad, participación política, bienestar y asistencia social, participación en actividades culturales,

artísticas, deportivas y recreativas, acceso a la justicia, vida libre de violencia y cooperación internacional

Los insumos en cada una de las temáticas permitieron desarrollar el Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) que contienen información del año 2014 en el avance en temas de derechos como la Salud, Educación, Accesibilidad, Empleo, Concientización de la Sociedad, Cultura, Deportes y Recreación, Participación Política, Protección Social, Atención en Emergencias y Desastres, Acceso a la Justicia, Vida Libre de Violencia y Cooperación Internacional.

De igual manera, se informa sobre las medidas adoptadas para satisfacer las recomendaciones emitidas en 2010, por el Comité al primer informe de cumplimiento de la CIADDIS en 2007, de manera que pueda avanzarse en el tema y más relevante que el avance en el cumplimiento de derechos en el año 2014, constituirá en adelante la Línea de Base para medir la disminución de brecha de discriminación para el goce de derechos por la población con discapacidad.

10.5 Internacionales capacitan a autoridades de El Salvador en la medición de la discapacidad en la niñez y adolescencia



Fuente: UNICEF El Salvador

A pesar de los avances en la parte normativa, El Salvador presenta desafíos en materia de dimensión y cuantificación del total de personas con discapacidad, información que contribuye para el diseño de políticas públicas que aseguren el cumplimiento de sus derechos.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2007, la población con discapacidad representaba apenas el 4.3 %; porcentaje relativamente bajo para un país que vivió una guerra durante la década de los ochenta. De este subgrupo, el 15.2% correspondía a la población de 0 a 18 años, además de tener en cuenta que existe una tendencia generalizada de la población a no reportar la discapacidad en algunos de sus miembros, dado que suele ser sujeto de estigmatización a nivel comunitario y al interior de la familia.

El taller *Midiendo la Discapacidad en Niñez y Adolescencia en El Salvador*, que se desarrolló los días 6 y 7 de octubre, fue organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y el CONAIPD.

A través de este espacio se abordó el análisis de los diferentes enfoques relativos a dicho grupo etario, los cuales se derivan de la Encuesta Nacional de Discapacidad, que ha trabajado el CONAIPD durante 2015 y cuyos resultados estarán listos para el año 2016.

En la capacitación participó Mitch Loeb, científico de la salud en la Oficina de Análisis y Epidemiología en el NCHS de los EE.UU, quien es parte del grupo de especialistas que ha diseñado el instrumento para medir la discapacidad en niñez y adolescencia en el país.

Con el análisis de los resultados que se logren hacer de la encuesta se podrán diseñar políticas públicas más avanzadas para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

La Encuesta ha tomado en consideración los aportes de las propias personas con discapacidad y ha incorporado un módulo para medir la discapacidad en niñez y adolescencia, el cual fue diseñado por el Washington Group in Disabilities, con apoyo de UNICEF.

11. Finanzas

11.1. Estado de Ejecución Presupuestaria




CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
 EN DOLARES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO DE ENERO DICIEMBRE	DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE	SALDO PRESUPUESTARIO	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 369,285.00	389,285.00	0.00	100.00%
TOTAL INGRESOS		369,285.00	369,285.00	0.00	100.00%
51	REMUNERACIONES	\$ 233,417.88	233,417.88	0.00	100.00%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 120,429.68	120,398.59	31.09	99.97%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,748.97	3,748.97	0.00	100.00%
56	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$		0.00	100.00%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 11,688.47	11,688.47	0.00	100.00%
TOTAL GASTOS		\$ 369,285.00	369,253.91	31.09	99.99%



LIC. EDGAR CARPIO
CONTADOR INSTITUCIONAL



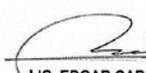
LIC. VILMA ZALDAÑA DE CHODILLO
DIRECTORA EJECUTIVA

NOTA: NO INCLUYE TRANSFERENCIA DE REMANENTE AÑO 2014

11.2. Estado de Flujo de Fondos

		CORRIENTE
DISPONIBILIDADES INICIALES		\$ 56,355.32
SALDO INICIAL	\$ 56,355.32	
RESULTADO OPERACIONAL NETO		\$ -35,988.35
Fuentes Operacionales	\$ 30,782.00	
(menos)		
Usos Operacionales	\$ 66,770.35	
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		\$ 184.05
Fuentes no Operacionales	\$ 184.05	
(menos)		
Usos no Operacionales	\$ 0.00	
DISPONIBILIDADES FINALES		\$ 20,551.02

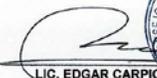
NOTA:
Saldo final incluye \$ 301.73 de la cuenta No. 590-056260-8 de embargos judiciales




LIC. EDGAR CAPIO
CONTADOR INSTITUCIONAL

11.3. Estado de Rendimiento Económico

RECURSOS		OBLIGACIONES		CORRIENTES	
GASTOS DE GESTIÓN		INGRESOS DE GESTIÓN			
	\$ 409,143.83		\$ 371,018.76		
GASTOS EN PERSONAL	\$ 234,739.27	INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 369,285.00		
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVIDOS	\$ 120,337.55	APORTE FISCAL	<u>369,285.00</u>		
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 4,646.33	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	22.50	22.50	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,748.97	OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	<u>0.00</u>		
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1/ 3,867.86	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		\$ 1,711.25	
GASTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 11,803.85	INGRESOS DIVERSOS	4.00		
GASTOS DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES	2/ <u>30,000.00</u>	CORRECCIONES DE RECURSOS	1,362.73		
		AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>344.52</u>		
SUB TOTAL	\$ 409,143.83	SUB TOTAL	\$ 371,018.76		
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	\$	RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)		38,125.08	
TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN	\$ 409,143.83	TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 409,143.83		




LIC. EDGAR CARPIO
CONTADOR-INSTITUCIONAL

NOTAS:
 1/ TRANSFERENCIA REALIZADA AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 POR EL VALOR DE \$ 3,867.86
 2/ REINTEGRO AL MINISTERIO DE HACIENDA POR \$ 30,000.00 SEGUN ACUERDO DEL PLENO DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015

11.4. Estado de Situación Financiera

 CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015 EN DOLARES		 Presidencia de la República	
RECURSOS		OBLIGACIONES	
FONDOS	\$ 20,551.02	DEUDA CORRIENTE	\$ 20,547.38
DISPONIBILIDADES	\$ 20,551.02	DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 301.73
CAJA CHICA	0.00	ACREEDORES MONET. POR REMUNERACIONES	\$ 4,172.50
CTA. CTE. No 590-056739-0 DEL BCO. AGRICOLA	20,249.29	ACREEDORES MONET. POR SERVICIOS	\$ 15,883.15
CTA. CTE. No 590-056260-8 EMBARGOS JUDIC. B.A.	301.73	ACREEDORES MONET. POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 390.00
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 0.00	ACREEDORES MONET. POR PAGAR	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 2,370.15	SUB TOTAL	\$ 20,547.38
DEUDORES FINANCIEROS	41.34		
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 14,634.86		
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	\$ -12,305.85		
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 1,840.00	FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 60,477.56
EXISTENCIAS DE CONSUMO	1,840.00	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3,959.52
		RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	\$ 56,518.04
INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$ 56,263.77		
BIENES DEPRECIABLES	\$ 133,626.71		
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ -78,134.52		
BIENES NO DEPRECIABLES	789.56		
OBRAS DE ARTE	769.58		
TOTAL RECURSOS Y GASTOS	\$ 81,024.94	TOTAL OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTO PROPIO	\$ 81,024.94


LIC. EDGAR CARRIZO
 CONTADOR INSTITUCIONAL

ANEXOS

ANEXO 1.

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 01)
17 DE FEBRERO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA UNO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con diez votos la agenda presentada sin modificación alguna, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Elección de Presidencia y Presidencia Pro tempore; 4) Exposición sobre aspectos generales y administrativos del Consejo. 	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>Nombrar por siete votos al Señor Isabel de Jesús Martínez, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, asumiendo la representación Legal del Consejo.</p>	Ejerciendo cargo
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>Se aprueba con ocho votos el nombramiento de la Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, para que ejerza la Presidencia pro tempore del CONAIPD para el período de dos años, a partir del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil</p>	Ejerciendo cargo

	diecisiete.	
ACUERDO NÚMERO CUATRO	<p>a) Autorizar desde el día diecisiete de febrero de dos mil quince, la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares la del Presidente del CONAIPD, Señor Isabel de Jesús Martínez y Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Presidenta Pro tempore del CONAIPD; y como segunda firma se ratifica la autorización de la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva del CONAIPD. Estableciendo así mismo que por sana práctica, todo pago mediante cheque, requerirá de dos de las tres firmas autorizadas, en virtud de la transparencia de la administración. b) Se autoriza la firma, del Arq. José Roberto Góchez Espinoza, miembro del Pleno, para que realice conjuntamente con la Licenciada Vilma de Chiquillo las transacciones bancarias del CONAIPD, hasta el veintiocho de febrero del año dos mil quince.</p>	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 02)
20 DE MARZO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA DOS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con nueve votos la Agenda de la Sesión Ordinaria, la cual contempla los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Comprobación de quórum;2) Lectura y aprobación de la Agenda;3) Aprobación Acta N° 1 de fecha 17 de febrero 2015;4) Nombramiento de Miembros del CEDDIS;5) Acuerdo de Donación de bienes en desuso;6) Autorización de Resolución Razonada para uso de remanente presupuestario del 2013 para la compra de aparatos auditivos;7) Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMES) y Fundación SENDAS;8) Varios: a) Ratificación monto de Gastos de Representación al Presidente del CONAIPD;9) Informes: a) Proyecto en ejecución de Encuesta de personas con Discapacidad 2015; b) Informe de evaluación del SITRAMSS; c) Informe de acciones de formulación del Plan Estratégico; d) Informe de Misión Oficial viaje a Ecuador 2015; e) Informe de Auditoría Corte de	

	Cuentas de la República en ejecución; f) Informe Carta de Compromiso entre MINED/ISRI/CONAIPD seguimiento al Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas; g) Informe de Indicadores de la CIADDIS PAD de la OEA; h) Informe de avance Unidad de Evaluación y Certificación del ISSS.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se acuerda aprobar el Acta Número Uno de la Sesión Ordinaria de Pleno del diecisiete de febrero de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO TRES	Se acuerda: a) Aprobar el nombramiento de los miembros de El Salvador ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, al Señor Jesús Isabel Martínez, Presidente del CONAIPD en su carácter de Titular; a la Licda. Ana Daysi Villalobos, Presidenta Pro-Tempore, como Primera Suplente y a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, ratificarla como Segunda Suplente; b) Comunicar los cambios y ratificación de miembros a la Secretaría General de la OEA a través de las Misiones Permanentes de Relaciones Exteriores.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	a) Dejar sin efecto los acuerdos tomados anteriormente respecto al procedimiento para el descargo de bienes obsoletos y en desuso propiedad del CONAIPD; b) Hacer las consultas a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre el trámite a seguir, así como a la Presidencia de la República, y c) Presentar al Pleno la propuesta de acuerdo a la resolución de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	Se acuerda: a) Contar con el informe del contador, revisado por la Directora Ejecutiva y el dictamen de la auditoría de la Corte de Cuentas; b) Elaborar una resolución razonada para tramitar ante el Ministerio de Hacienda que el remanente presupuestario del año 2013 se incorpore al presupuesto 2015; b) Una vez aprobado el	Gestionados aparatos presupuesto 2015 Realizadas consultas ante viceministro de hacienda no procede

	refuerzo del presupuesto del año 2015, con el remanente presupuestario del año 2013, se presente al Pleno a aprobación para adquirir estos aparatos con el presupuesto del 2015.	refuerzo por remanente
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se acuerda presentar a aprobación el Registro de Asociación de desarrollo voces madres de niñez y adolescencia con discapacidad (ADVMES) y Fundación SENDAS en la próxima sesión.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SIETE	Se aprueba el pago de gastos de representación por un monto de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 600.00), a la persona que ejerce el cargo de Presidente del CONAIPD, de conformidad con el Art. 10 del Reglamento Interno de Funcionamiento, que estipula que es en los casos en que dicho cargo lo ejerce un miembro proveniente de la sociedad civil; la retribución económica se hará a partir de su nombramiento.	Cumplido

ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA

CONSEJO EN PLENO (No. 03)

24 DE ABRIL DE 2015

N° DE ACUERDO ACTA TRES	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>ACUERDO NÚMERO UNO</p>	<p>Se aprueba con diez votos la agenda con modificación, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la Agenda, 3. Aprobación Acta N° 2 de fecha 20 de marzo de 2015, 4. Designación a VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas y Sesión Extraordinaria del CEDDIS, 5. Conmemoración de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, 6. Plan Estratégico 2015-2019; 7. Aprobación de la distribución del Presupuesto 2015 y del Plan de Compras 2015; 8. Acreditación de asociaciones: Asociación de Desarrollo, Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad, ADVMES Y FUNDASENDAS; 9. Activación de la comisión evaluadora de discapacidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS y remisión del instrumento denominado "Norma de organización y funcionamiento de la comisión técnica evaluadora de discapacidad del ISSS"; 	

	<p>10. VARIOS: Conformación de la comisión que dará seguimiento a la Carta de Compromiso entre ISRI/MINED/CONAIPD. Informes: a) Situación del Personal; b) Informe de Indicadores del CEDDIS de la OEA; c) Avance encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; d) Gestiones ante el Ministerio de Hacienda; e) Gestiones bienes en desuso; f) Avance en programa de capacitación en apoyo al sector de personas con Discapacidad mental.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>Se aprueba el acta número dos de sesión ordinaria del veinticuatro de marzo de dos mil quince.</p>	
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>Designar al señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD para que asista a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos y aprueba tramitar la Misión Oficial pertinente.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	<p>a) Se acuerda que el acto de conmemoración del séptimo año de la entrada en vigencia de la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad, se lleve a cabo en forma conjunta con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, b) se aprueba el presupuesto de gasto asignado a esa actividad por un monto de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, lo cual corresponde a dos mil doscientos dólares para gastos de alimentación de los asistentes, un mil dólares de los Estados Unidos de América para transporte de los asistentes.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	<p>a) Se aprueba la ejecución del Presupuesto para el año de dos mil quince, con la asignación en los siguientes rubros: 51 REMUNERACIONES, US\$ 243,790.14, equivalente al 66.02%; rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios US\$ 109,333.86, equivalente al 29.61%, rubro 55 Gastos</p>	Cumplido

	<p>Financieros y otros, US\$ 3,721.00, equivalente al 1.01% y rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, US\$ 12,440.00, equivalente a 3.37%, y b) Se aprueba la contratación de la plaza interina de Colaboradora de Comunicaciones y se delega a la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo para realizar el trámite de la contratación, y se autoriza al Presidente para que firme el contrato respectivo.</p>	
ACUERDO NÚMERO SEIS	<p>Se aprueba el Plan anual de compras del año 2015, por un monto de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SIETE	<p>a) Registrar a la ASOCIACION DE DESARROLLO VOCES MADRES DE NINEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, por un período de tres años a partir de esta fecha, en el libro de registro del CONAIPD; b) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO OCHO	<p>Y vista la solicitud de Registro de la FUNDACIÓN SENDAS que tiene como una de sus finalidades gestionar ante las instituciones Nacionales e Internacionales, personas naturales o jurídicas la asistencia profesional, técnica, económica, social a favor de las personas con discapacidad se Acuerda: a) Registrar a la FUNDACIÓN SENDAS, por un período de tres años a partir de esta fecha, en el libro de registro del CONAIPD; b) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO NUEVE	<p>Se acuerda dar por recibido el documento que contiene la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS, y previo a emitir el visto bueno sobre el mismo, se someterá a revisión de la comisión conformada por: Carmen Fabián, Jenny Chinchilla, Ana Elia Batres, el Dr. Miguel Martínez y un miembro que posteriormente designará el Ministerio de Trabajo, así como la Directora Ejecutiva y se deberá establecer una fecha límite para</p>	Cumplido

	entregar las observaciones a la norma.	
ACUERDO NÚMERO DIEZ	En virtud de las atribuciones conferidas a este Pleno y como garantes de los derechos de las Personas con Discapacidad, se aprueba a) solicitar al Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, incluya en la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, la cobertura de los servicios de salud a los hijos con discapacidad de las personas pensionadas por ese Instituto; b) Solicitar el Director General del ISSS, impulsar una reforma de Ley en la cual se incluyan a los hijos e hijas con discapacidad de cotizantes activos incluyendo a las personas pensionadas por ese Instituto	Remitidos acuerdos al Director del ISSS
ACUERDO NÚMERO ONCE	Se ratifica la conformación de la comisión de seguimiento a la carta compromiso entre el MINED, ISRI y CONAIPD, incorporándose en la misma el señor Vicente Escobar, miembro de este Pleno, quedando conformada de la siguiente manera: señor Juan Monge, señor Vicente Escobar, Directora Ejecutiva por CONAIPD; Lic. Dennis Antonio Tercero Velis por MINED, Dra. Isabel Margarita Alfaro de Ticas, Directora del Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, dos representante de padres y madres de rehabilitados y dos alumnos(as) designados por sus asociaciones.	Seguimiento
ACUERDO NÚMERO DOCE	Se acuerda dar por recibido el informe y aprobar la ejecución de las actividades enmarcadas en el programa de capacitación de promoción de derechos de personas con discapacidad psicosocial, denominados: 1) El Taller psicoeducativo de autoayuda de familia a familia y 2) Diplomado de Derechos Humanos y discapacidad psicosocial desde un enfoque de derechos.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 04)
29 DE MAYO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA CUATRO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con diez votos la agenda de la Sesión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobación de quórum,2. Lectura y aprobación de la Agenda,3. Aprobación Acta Nº 3 de fecha 24 de abril de 2015,4. Aprobación del Plan Estratégico del CONAIPD para el período 2015-2019;5. Renuncia de la Colaboradora Jurídica.6. Varios: a) Misión Oficial para el Sr. Jesús Martínez Presidente del CONAIPD, para asistir a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual se realizará del 8 al 11 de junio de 2015 y a la Sesión Extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015, ambas actividades en la Ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos, b) Propuesta de fechas para brindar el Informe de Rendición de Cuentas 2014-2015; c) Avance sobre revisión de la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS. d) Informe sobre avance en proceso de descargo de los bienes en desuso deteriorados propiedad del CONAIPD; e) Taller en derechos humanos de la persona con discapacidad y conferencia magistral; f) Presentación de liquidación	

	de gasto del evento de Conmemoración del 7° año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba el Acta Número Tres de Sesión Ordinaria del veinticuatro de abril de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO TRES	Se acuerda aprobar el Plan Estratégico del CONAIPD para los años 2015 al 2019.	En Ejecución
ACUERDO NÚMERO CUATRO	<p>a) Aceptar a partir del día uno de junio de dos mil quince, la renuncia de la Licenciada Carol Beatriz Murcia de Beloso, al cargo de Colaboradora Jurídica, el cual estaba aplicado a la Unidad Presupuestaria cero ocho-Apoyo a otras entidades; Línea de Trabajo: cero uno Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; Cifra presupuestaria: dos mil quince-cero cinco cero cero-tres-cero ocho-cero uno-veintiuno-uno, a quien se le agradecen los servicios prestados a éste Consejo Nacional.</p> <p>b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva de éste Consejo realizar las gestiones pertinentes, para proceder al pago de la referida prestación económica por renuncia voluntaria a la Licenciada Carol Beatriz Murcia de Beloso, en aplicación del artículo 30-A del Decreto 593 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número doce tomo cuatrocientos dos de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce, que corresponde a un monto de Dos mil noventa y ocho/42 dólares (\$ 2,098.42), en concepto de Indemnización en el específico 51701 Indemnización al Personal de Servicios Permanentes, para ejecutar el pago en enero del año 2016 el cual se deberá programar dentro del presupuesto para dicho año.</p> <p>c) Declarar vacante la plaza de Colaborador Jurídico, a partir del día</p>	Cumplido

	uno de junio de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO CINCO	a) Se aprueba realizar el procedimiento para casos excepcionales establecido en el Art. diecinueve de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, autorizando al Presidente del Consejo firmar y enviar al Ministerio de Hacienda, resolución razonada para que el CONAIPD se excepcione de dar cumplimiento al literal b) del Artículo seis de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015;	Realizado
	b) Se autoriza a la Directora Ejecutiva para que una vez se obtenga la opinión favorable, realice el procedimiento con el perfil del puesto que se han conocido en esta sesión, para la selección de la persona en el cargo de Colaborador (a) Jurídico(a), garantizando la transparencia y competencia en el mismo; y se autoriza la publicación en La Prensa Gráfica, en la Sección de Empleo la plaza vacante por un valor de US\$ 198.32;	Cumplido
	c) Una vez se tenga la terna, se traerá al Pleno para que se tome la decisión de la contratación.	
ACUERDO NÚMERO SEIS	a) Se aprueba realizar el procedimiento para casos excepcionales establecido en el art. diecinueve de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, autorizando al Presidente del Consejo firmar y enviar al Ministerio de Hacienda, resolución razonada para que el CONAIPD se excepcione de dar cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015;	Cumplido
	b) Se acuerda aprobar los gastos de viaje para el señor Jesús Martínez, para que asista a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se realizará del 8 al 11 de junio de 2015 y a la Sesión Extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015, ambas actividades en la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U., por	Se obtuvieron recursos donados para sufragar viaje

	<p>un total de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 22/100 DÓLARES.</p> <p>c) Se aprueba realizar transferencias presupuestarias de los específicos 54310 Servicios de Alimentación por US\$ 1,050 y del Específico 54313 Impresiones y Publicaciones, US\$ 770.22 para reforzar los gastos de los específicos 54402 Viáticos por Comisión al Exterior y el 54404 Pasajes al Exterior con los valores referidos.</p>	
ACUERDO NÚMERO SIETE	<p>Se acuerda remitir las observaciones a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, realizadas por la comisión nombrada por el Pleno, al Dr. Ricardo Flores Salazar, Jefe de División gestión Políticas en Salud del ISSS, para que una vez incluidas en el documento, el CONAIPD pueda autorizar y registrar el funcionamiento de la Comisión Calificadora de Discapacidad de ese Instituto a solicitud del mismo.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO OCHO	<p>a) Se autoriza a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, realice el proceso establecido en el Art. Ciento cuarenta y nueve de las Disposiciones Generales del Presupuesto y proceda a realizar el traslado de los bienes o donación de los mismos según sea el caso, todo lo anterior debe quedar debidamente documentado conforme a la Ley establece, previa aprobación por el Pleno. b) Que se mantenga la aprobación para el descargo de los bienes en desuso del CONAIPD, según listado que se anexa a esta Acta y que se deroguen los acuerdos tomados anteriormente sobre el destino de los bienes en desuso.</p>	Realizadas consultas. Seguimiento. A ejecutar en 2016
ACUERDO NÚMERO NUEVE	<p>Se autoriza a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, proceda a realizar el procedimiento para ejecutar los gastos para cubrir la participación de quince (15) personas miembros del CONAIPD en el Taller de</p>	Cumplido

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo que será impartido por la Doctora María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de derechos de personas con discapacidad de la ONU, los días 29 y 30 de junio de 2015 por un monto de US\$ 777.00 y cubrir los gastos de una noche en Costa Rica de la Doctora Cisternas, en tránsito hacia su país de origen, por un valor de US\$ 698.34, para un total de US\$ 1,475.34. El Presidente Jesús Martínez aprovecha este espacio para expresar las disculpas recibidas por parte de la Lic. Heidi Barrios de no poder asistir a la presente reunión por otros compromisos institucionales en la PDDH.

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 05)
15 DE JUNIO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA CINCO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con nueve votos la agenda de la Sesión Extraordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Liquidación de fondos del Convenio SIS-CONAIPD “Ejecución del Componente Cinco: Mejoramiento en Infraestructura de Espacios Físicos del Programa Presidencial “Nuestros Mayores Derechos”, en repuesta a observación de la Corte de Cuentas de la República. 	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>Se aprueba devolver los recursos provenientes del Convenio entre la SIS y el CONAIPD, “Ejecución del Componente Cinco: Mejoramiento e Inversión en Infraestructura de Espacios Físicos del Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos”, el cual finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, por un valor de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.</p>	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 06)
26 DE JUNIO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA SEIS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con nueve votos la agenda de la Sesión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobación de quórum;2. Lectura y aprobación de la Agenda.3. Aprobación Acta N° 4 de fecha 29 de mayo de 2015.4. Revisión del Informe de Rendición de Cuentas y presupuesto de gastos.5. Propuesta para fortalecer la estructura operativa del CONAIPD;6. Contratación de servicios profesionales temporales para fortalecer el área contable;7. Memoria de Labores 2014;8. Aprobación de gastos para la Conferencia Magistral: "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI";9. Varios: Lectura de nota de ex Colaboradora Jurídica de fecha once de julio de dos mil quince.10. Informes. 10.1 Informe Comisión seguimiento a la Carta de	

	<p>Compromiso CENTRO DE REHABILITACION Y CENTRO EDUCATIVO EUGENIA DE DUEÑAS ISRI/MINED/CONAIPD; 10.2 Informe de participación en la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos. 10.3 Proyecto Prevención de Riesgos y Desastres UNICEF y CEPREDENAC.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>Se aprueba el Acta Número Cuatro de Sesión Ordinaria del veintinueve de mayo de dos mil quince.</p>	
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>a) Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de Junio 2014 a mayo 2015; b) Aprobación de gastos por TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 30/100 DÓLARES, (US\$ 3,644.30), para realizar los tres eventos de Rendición de Cuentas del CONAIPD por el período junio 2014 a mayo 2015. Zona occidental, Un mil ochenta y nueve 30/100 dólares; Zona paracentral y central, Un mil cuatrocientos dieciocho 15/100 dólares y Zona Oriental Un mil ciento treinta y seis 85/100 dólares; en total Tres mil seiscientos sesenta y cuatro 30/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 3,664.30).</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	<p>Se autorizan gastos de alimentación y de logística por un valor total de Un mil quinientos trece 48/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,513.48) para la Conferencia Magistral "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas: Desafíos hacia el siglo XXI" de acuerdo al desglose de gasto presentado.</p>	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 07)
31 DE JULIO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA SIETE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba con ocho votos la agenda de la Sesión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 de Sesión Extraordinaria del 15 de junio de 2015 y de Acta No. 6 de Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2015; 4. Aprobación de los Lineamientos para las Comisiones de Trabajo del CONAIPD; 5. Aprobación del Plan Operativo Anual del CONAIPD del año 2015; 6. Aprobación del Plan Operativo Anual del CONAIPD del año 2016 ; 7. Aprobación del Presupuesto Operativo y plan de compras del CONAIPD del año 2016 para su remisión a Presidencia de la República; 8. Aprobación de presupuesto para la participación del CONAIPD en la Construxpo 2016, organizada por CASALCO del 03 al 06 de marzo de 2016; 9. Ratificar gastos efectuados: a) Esquela por deceso, b) Impresos de Rendición de Cuentas. 	

	10. Informes: a) Informe de Corte de Cuentas de la República, b) Informe de Auditoría Interna de Presidencia de la República; c) Informe de la CIADDIS-PAD de la OEA; d) Invitación al Presidente del CONAIPD al II Foro sobre apoyo psicosocial de sobrevivientes del conflicto, del 10 al 14 de agosto/15.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba el Acta Número Cinco de Sesión Extraordinaria del quince de junio de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO TRES	Se aprueba el Acta Número Seis de Sesión Ordinaria del veintiséis de junio de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se aprueban los Lineamientos para las Comisiones de Trabajo del CONAIPD para su aplicación por las Comisiones aprobadas por el Pleno.	Cumplido y en vigencia
ACUERDO NÚMERO CINCO	Se aprueba el Plan Operativo Anual del CONAIPD del Año 2015.	En ejecución
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se aprueba el Plan Operativo Anual del CONAIPD del Año 2016.	A ejecutar en 2016
ACUERDO NÚMERO SIETE	Se aprueba el Presupuesto de Operación del CONAIPD para el año 2016 por TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 369,285.00) y se autoriza a la Dirección Ejecutiva lo remita a la Dirección Financiera de la Presidencia de la República para su consideración en base a la Ley AFI.	Cumplida presentación del presupuesto 2016
ACUERDO NÚMERO OCHO	Se aprueba el Plan de Compras del año 2016 por un monto de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.	A ejecutar 2016
ACUERDO NÚMERO NUEVE	Se aprueban los gastos: a) Esquela por deceso, publicado en La Prensa Gráfica en mayo de 2015, por Trescientos treinta 53/100	Cumplido

dólares (US\$ 330.53) y b) Impresos de Rendición de Cuentas, de junio de 2014 a mayo de 2015, 1,000 ejemplares por un monto total de \$434. 77.

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 08)
28 DE AGOSTO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA OCHO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Ratificación de punto número nueve de Acta N° 6 de fecha 26 de junio de 2015, 4. Propuesta cambio de día para realizar las reuniones del Consejo en Pleno; 5. Aprobación Memoria de Labores 2014; 6. Plan de compras y Presupuesto ejecutados de enero a julio de 2015; 7. Consulta sobre el avance del Anteproyecto de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad; 8. Opinión sobre la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores; 9. Respuesta a solicitud de la Ex- colaboradora Jurídica del CONAIPD;	

	10. Informes: a) Informe avances contratación Colaborador/a jurídico/a; b) Informe CEPREDENAC; c) Informe de la CIADDIS-PAD de la OEA; d) FODA Institucional.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba corregir la fecha de la nota la cual fue recibida el 26 de junio de 2015, ratificando en todo lo demás, el punto NUEVE. VARIOS, de la Sesión del veintiséis de junio de dos mil quince.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	Aprobar para el segundo viernes de cada mes las sesiones Ordinarias del Pleno del Consejo y las extraordinarias se convocarán sin regírnos por una fecha definida según la necesidad.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se aprueba la Memoria de Labores del CONAIPD del año 2014.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	Aprobar por SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 7,000), transferencias presupuestarias al Específico de Gastos 543-05 Servicios de Publicidad, para realizar proceso para la elaboración de spot y cuña radial de concientización sobre derechos de personas con discapacidad; dichos recursos provenientes de los siguientes específicos de gastos (fuente): 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos \$ 299.36; 54203 Servicios de Telecomunicaciones \$ 900.00; 54310 Servicios de Alimentación \$ 1,300.00; 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos \$ 900.00; 54401 Pasajes al Interior \$ 339.73; 55599 Impuestos, Tasas y Derechos Diversos \$ 20.91; 61102, Maquinarias y Equipos \$ 1,240.00; 61199 Bienes Muebles Diversos \$ 2,000.00; para un total disponibles de US\$ 10,000.00 para iniciar el proceso de adquisición del servicio publicitario para la elaboración de spot y cuña radial.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se aprueba elaborar nota al Secretario de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República para que informen sobre el nivel de	Cumplido

	avance de la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad, dirigiendo copia al Secretario Privado.	
ACUERDO NÚMERO SIETE	Se aprueba enviar opinión favorable al proceso de ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA y que se incluyan en dicha nota, las observaciones expresadas por los miembros del Pleno.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 09)
09 DE OCTUBRE DE 2015**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACTA NUEVE		
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Aprobar la Agenda de la Sesión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Actas, Nº 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015 y Nº 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015; 4. Aprobación para la contratación de la producción de spot televisivo; 5. Autorización para la contratación interina de motorista; 6. Propuesta de Comité Técnico sobre fecha de reunión de Pleno; 7. Propuestas para la conmemoración del 3 de diciembre Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. 8. Varios: a) Congreso de Pensiones contributivas y no contributivas 	

	<p>IMSERO, b) Encuesta de Personas con Discapacidad, c) Fortalecimiento institucional, d) Acciones para revisar modificaciones al Reglamento de Tránsito.9.Informes: a) Comisiones de Trabajo del CONAIPD, b) Indicadores de la CIADDIS-PAD, c) Avances contratación Colaborador/a jurídico/a, d) Proyecto participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres – CEPREDENAC, e) Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda. f) Informe de la Red de Atención Compartida, g) Ausencia del Presidente del CONAIPD, Sr. Jesús Martínez</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO DOS</p>	<p>Se aprueba el Acta No. 7 de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2015.</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO TRES</p>	<p>Se aprueba el Acta No. 8 de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO CUATRO</p>	<p>Se aprueba 1) Adjudicar los “SERVICIOS IDEA CREATIVA, GRABACION, EDICION Y PRODUCCIÓN DE UN SPOT DE 30 SEGUNDOS PARA TELEVISION, QUE PROMUEVA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, VISUAL, AUDITIVA, MENTAL/PSICOSOCIAL E INTELLECTUAL, UNA CUÑA RADIAL DE 30 SEGUNDOS Y 4 MINI PRODUCCIONES AUDIVISUALES DE 10 SEGUNDOS PARA REDES SOCIALES” a la empresa : TRIPODE AUDIVISUAL, S.A. de C.V., por un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,900.00); 2) La firma de la Orden de Compra por parte de la Directora Ejecutiva y 3) Conformar la Comisión que revisará y tomará los acuerdos para la elaboración de los materiales publicitarios: al Profesor Julio Canizález, Sra. Sara Magdalena Bonilla, Sr. Vicente Escobar y por parte del Comité Técnico: Lic. Ana Elia Batres, Lic. Zuleyma Arriaza, Sra. Carmen Fabián y el Lic. Manuel Miranda.</p>	<p>Cumplido</p>

ACUERDO NÚMERO CINCO	Se aprueba contratar los servicios de interinato de un motorista por el período del 16 de octubre al 16 de noviembre de 2015, con un salario de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y aplicarlo al Específico 51 Rubro de Remuneraciones, cuenta presupuestaria 519, objeto específico 51999 Remuneraciones Diversas.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SEIS	Continuar con las sesiones en el día viernes de la segunda semana de cada mes y las extraordinarias de preferencia en la última semana de mes en fecha libre.	

ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO EN PLENO (No. 10)

30 DE OCTUBRE DE 2015

N° DE ACUERDO ACTA DIEZ	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Pronunciamiento del CONAIPD sobre noticia del periódico MI CHERO; 4. Aprobación de TDR para la contratación de servicios para el CONAIPD año 2016; 5. Invitación de la OEA a la V reunión del CEDDIS para la revisión de informes de país con base en indicadores; 6. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6-CONGRESO sobre seguridad social – IMSERSO –; 7-Contratación plaza de Jurídico/a, 8- Convenio ISNA/ ISRI/ CONAIPD para la atención integral a personas mayores de 18 años.	
ACUERDO NÚMERO DOS	A) Publicar un pronunciamiento general en La Prensa Gráfica, en página par, por un valor de \$ 881.40.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	Convocar a conferencia de prensa a los medios de comunicación y hacer el pronunciamiento, con la asistencia y participación de todos los miembros del Consejo, tanto de Gobierno como de sociedad civil.	Pendiente
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Ventilar una demanda particular, ante la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos a fin de que tipifiquen el delito, lo documenten y solicitarle asesoría para continuar el proceso.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	Aprobar los Términos de Referencia para iniciar el proceso de adquisición y contratación de los servicios de funcionamiento del CONAIPD de acuerdo a la LACAP, así como autorizar a la Dirección Ejecutiva para que adjudique	Realizados procesos para servicios del año 2016

	<p>de conformidad con lo establecido en la Normativa de Limites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios de nueve (9) servicios: internet de 4MB, telefonía fija institucional, telefonía móvil institucional, mantenimiento de aires acondicionado, mantenimiento de computadoras, impresores y proyectores, Mantenimiento preventivo de pick up Mazda B2900 y Toyota Hilux, Seguridad privada de la oficina, Desodorizador de baños, Arrendamiento de fotocopidora; todos por un monto total estimado de veintisiete mil cuatrocientos cuarenta 80/100 (US \$ 27,440.80) anuales; B) Una vez adjudicados los servicios, autoriza al Presidente del CONAIPD para que firme los contratos respectivos</p>	
ACUERDO NÚMERO SEIS	<p>A) Prorrogar para el año 2016 el plazo del contrato de mantenimiento de fotocopadoras para el funcionamiento del CONAIPD, por un monto de setecientos veinte 00/100 (US \$ 720.00), a favor de la empresa Sistemas Operacionales, S.A. de C.V, mediante pagos iguales, de forma bimensual. B) Autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme el contrato de servicios para el año 2016.</p>	Procesos realizados para servicios del año 2016
ACUERDO NÚMERO SIETE	<p>El CONAIPD considera no conveniente designar a representante para participar en la V reunión del CEDDIS para la revisión del Informe de país de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO OCHO	<p>Se aprueba continuar con el punto número ocho y nueve a continuación y reprogramarse los otros para otra sesión.</p>	
ACUERDO NÚMERO NUEVE	<p>Contratar al Lic. Carlos Antonio Reyes Cortez para llenar la plaza de Colaborador Jurídico para ser aplicados en el Presupuesto 2015, Especifico 0500-3-08-01-21-1 Fondo General, otorgándosele 3 meses de prueba en base de resultados.</p>	Cumplido

ACUERDO NÚMERO DIEZ	A) Se aprueba el contenido del Convenio MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI). B) Autorizar al Presidente del CONAIPD para que firme el Convenio citado.	En ejecución
----------------------------	---	--------------

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 11)
26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA ONCE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	Aprobar la Agenda de la Sesión, así 1. Comprobación de quórum; 2. Lectura y aprobación de la Agenda; 3. Actividades de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 4. Adquisición de impresos de leyes y normativas de discapacidad; 5. Autorización de beneficios al Personal del CONAIPD; 6. Acreditación Unidad de Evaluación y Certificación de la	

	<p>Discapacidad del ISSS;</p> <p>7. Resultado del Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad;</p> <p>8. Informes: Ejecución de presupuesto CONAIPD año 2015.</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO DOS</p>	<p>A) APROBAR la campaña publicitaria del CONAIPD, “Compartilo: Todas las personas tenemos los mismos Derechos” y aprobar los materiales publicitarios. B) REALIZAR GASTOS por valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,955.00), para llevar a cabo las actividades de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el dos de diciembre de dos mil quince. C) ADJUDICAR el servicio de Hotel para realizar el evento de conmemoración y lanzamiento de la Campaña, al Hotel Sheraton Presidente, por valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,150.00), valor incluido en los gastos indicados en el literal anterior.</p> <p>D) TRAMITAR ante el Ministerio de Hacienda, la asignación y autorización de las numeraciones de los documentos en que se respalden las donaciones de los servicios publicitarios a obtener de los medios de comunicación. Comuníquese.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACUERDO NÚMERO DOS-I</p>	<p>APROBAR la adjudicación de materiales impresos a la empresa: IMPRESOS MÚLTIPLES por un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para la adquisición de 2,000 ejemplares incluyendo Diseño e impresión de documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad; 2,000 ejemplares de la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura y 2,000 ejemplares de la Política Nacional de Atención</p>	<p>Cumplido</p>

	Integral a las Personas con Discapacidad.	
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>APROBAR el Visto Bueno del documento: “<i>Nota Conceptual</i>”, resultado del “<i>Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad</i>” y la correspondiente <i>Hoja de Ruta</i>; y la correspondiente remisión del mismo a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	<p>Vista la solicitud de Autorización y Registro del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que tiene como una de sus finalidades el acceso a servicios de salud y rehabilitación, así como la Autorización y Registro de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del mismo Instituto. Habiéndose analizado los requisitos de Ley, teniéndolos por cumplidos por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Consejo en Pleno, ACUERDA:</p> <p>a) Otorgar en virtud del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, el Registro al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en consecuencia autorizar a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ese Instituto para que realice las funciones de evaluación y certificación, por un período de tres años, a partir de esta fecha;</p> <p>b) Incluir en el libro de inscripciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social;</p> <p>c) Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las</p>	Cumplido

	<p>Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás leyes afines;</p> <p>d) El Consejo dará el seguimiento correspondiente a partir de esta fecha, para que la Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social dé cumplimiento a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; incorporando para su aseguramiento en el régimen de salud a los beneficiarios con discapacidad de cualquier edad hijos de cotizantes activos; asimismo lleve a cabo a la brevedad posible, las gestiones de autorización por el Consejo Directivo para la incorporación de los hijos con discapacidad de cualquier edad de cotizantes pensionados al sistema de seguridad social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Notifíquese.”</p>	
ACUERDO NÚMERO CINCO	<p>Se aprueba autorizar el beneficio adicional a quince empleados del CONAIPD por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 373.33), autorizando un monto total de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 5,599.95).</p>	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO EN PLENO (No. 12)
15 DE DICIEMBRE DE 2015**

Nº DE ACUERDO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACTA DOCE		
ACUERDO NÚMERO UNO	Aprobar la Agenda de la Sesión, así:	

	<p>1) Comprobación de quórum;</p> <p>2) Aprobación de la Agenda;</p> <p>3) Lectura y aprobación de Acta No. 9 de Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2015 y del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2015;</p> <p>4) Propuesta de fortalecimiento institucional del CONAIPD;</p> <p>5) Conmemoración del Día Mundial del Sistema Braille;</p> <p>6) Informe de Ejecución del Presupuesto CONAIPD 2015;</p> <p>7) Propuesta de respuesta a petición de ex colaboradora jurídica;</p> <p>8) Actividad de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en Ahuachapán;</p> <p>9) Informes: 9.1) Carta a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Honorable Asamblea Legislativa. 9.2) Encuesta de Personas con Discapacidad; 9.3) Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, 9.4) Conferencia de prensa sobre noticia del periódico “Mi Chero”.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba el acta número nueve de sesión ordinaria del nueve de octubre de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO TRES	Se aprueba el acta número diez de sesión extraordinaria del treinta de octubre de dos mil quince.	
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se aprueba por unanimidad la realización de las gestiones con Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda para la gestión	Realizadas gestiones por CONAIPD, pendientes

de recursos presupuestarios para el fortalecimiento del CONAIPD, de la siguiente manera y una vez se obtengan los recursos:

resultados por MH y
Presidencia de la República

A) Realizar la contratación cuatro plazas siendo las siguientes:

1) Un(a) Asistente de Dirección y Presidencia;

2) Un(a) Técnico(a) Jurídico(a);

3) Un(a) Gestor(a) de Registro y Estadísticas; y,

4) Un(a) Coordinador(a) Administrativa y de Recursos Humanos, por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$48,970.30); B) De manera complementaria, para la operatividad institucional, se incluyen los siguientes rubros: 1) Campaña de divulgación y sensibilización por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$57,000.00), equivalente al 28% del refuerzo; 2) Reproducción de materiales digitales e impresos, para la divulgación de derechos, mismo que se realizará e instituciones y a nivel territorial. Se estima un presupuesto de VEINTE MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$20,000.00); 3) Locaciones para realizar capacitación en derechos; es un estimado para realizar actividades diversas en territorios, y es un valor mínimo tomando en cuenta que se buscarán las locaciones del gobierno, se estiman DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; 4) Reforzamiento en gastos de alimentación y movilización en congruencia y complementaria a las acciones antes descritas, se estiman DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$18,000.00); 5) Adecuaciones de oficinas y mobiliario y equipo para el personal nuevo, implica la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, que incluye computadoras y adecuación

	<p>de oficinas, por un monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$20,000.00), sumando los rubros antes mencionados como REFUERZO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. C) Se designa al Presidente del CONAIPD, para realizar las gestiones de Refuerzo financiero para el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD por un monto de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$173,970.30); D) Una vez se autorice por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda el refuerzo presupuestario consignado en el literal anterior, se someta a consideración de este Pleno la aprobación del ORGANIGRAMA DEL CONAIPD.</p>	
<p>ACUERDO NÚMERO CINCO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la autorización de gastos para la actividad de CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SISTEMA BRAILLE, aplicando a los siguientes específicos: 54105 Adquisición de diplomas e invitaciones por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$250.00), 54101 Refrigerios por un monto de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$400.00); 54199 Diez Placas a un valor unitario de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$130.00), para un gasto en este específico por un monto de MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1,300.00) y 54114 Diez regletas Braille a un valor unitario de DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$12.00), para un gasto en este específico por monto CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$120.00). Por consiguiente el total de gastos es por DOS MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE</p>	<p>Cumplido</p>

	NORTEAMÉRICA (US\$2,070.00).	
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se aprueba por unanimidad, la compra de aparatos auditivos en apoyo a las personas sordas con el monto del remanente del presupuesto del año 2015 estimado en SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 6,424.98).	Realizado proceso de compra. A ejecutar entrega en 2016
ACUERDO NÚMERO SIETE	Se aprueba por ocho (8) votos y una abstención sin razonamiento de la señora Sara Bonilla, dar respuesta a la licenciada Carol Murcia de Belloso, excolaboradora jurídica del CONAIPD, en el sentido siguiente: Que este Consejo en Pleno no puede declarar nulos o dejar sin efecto, los acuerdos consignados en las actas número 9 de fecha 25 de octubre de 2013 y acta número 12 de fecha 7 de febrero de 2014 y que se refieren a la imposición de sanción hacia su persona en la calidad de colaboradora jurídica del CONAIPD, por las razones siguientes: 1) Debido a que los acuerdos referidos constituyen las manifestaciones de voluntad de un Consejo en Pleno anterior, los mismos son plenamente válidos de conformidad al artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, aprobado por el Pleno del CONAIPD, mediante Acuerdo No. 10 de fecha uno de diciembre de dos mil once; 2) Tales manifestaciones de voluntad del Consejo en Pleno anterior y plasmadas en los referidos acuerdos están referidas a iniciar procesos sancionatorios, lo que no representa el establecimiento de la sanción porque tal atribución no le corresponde al Consejo en Pleno. Asimismo que los procesos sancionatorios que el Consejo en Pleno anterior manifestaba se dieran inicio, no fueron hechos efectivos, por tal razón el actual Consejo en Pleno, declara que no existió ningún acto administrativo en que se haya impuesto una sanción para la licenciada Carol Murcia de Belloso, por lo que no existe ninguna violación de sus derechos fundamentales; 3) Que al no haberse iniciado ningún procedimiento sancionatorio hacia la licenciada Carol	Cumplido

	Murcia de Beloso, a la fecha todas las acciones para hacer efectivo algún proceso sancionatorio han prescrito, de conformidad al artículo 72 Bis de la Ley del Servicio Civil; y 4) De conformidad con el artículo 18 de la Constitución de la República, dese a través del Presidente del CONAIPD, comunicación a la licenciada Carol Beatriz Murcia de Beloso de lo resuelto por este Consejo en Pleno.	
ACUERDO NÚMERO OCHO	Se aprueba por unanimidad la autorización de gastos para la Actividad de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad a realizarse en el municipio de Ahuachapán, el día 16 de diciembre de 2015.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO NUEVE	Se aprueba realizar un recomendable a la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA y solicitar Audiencia en dicha Comisión, en relación a que la accesibilidad en el transporte público sea un requisito para el otorgamiento del subsidio brindado a los empresarios del transporte.	Cumplido

ANEXO 2.

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 01)
18 DE FEBRERO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA UNO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día catorce de enero de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Revisión del Presupuesto 2015; 4) Seguimiento al Plan Estratégico; 5) Informe de Misión Oficial – Ecuador 2015; 6) INFORME SITRAMSS; 7) Varios. Información administrativa.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se acuerda que la Coordinadora remita por correo electrónico el presupuesto conteniendo el detalle de cada rubro del Presupuesto, comprometiéndose los miembros del Comité Técnico a revisarlo y realizar las observaciones al mismo.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>a) Se acuerda que la Dirección Ejecutiva enviará la información reportada en la sesión para que cada miembro del Comité pueda realizar las propuestas y una vez se hagan los aportes, la Dirección Ejecutiva consolidará y este instrumento servirá de base para la siguiente jornada de talleres involucrando a miembros del pleno.</p> <p>b) Se acuerda llevar a cabo la próxima reunión para continuar con la construcción del Plan estratégico, el día cuatro de marzo del presente año en las instalaciones de ASOB, en horario de siete horas treinta</p>	Cumplido

minutos a quince horas con treinta minutos.

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 02)
11 DE MARZO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA DOS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día once de marzo de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) Seguimiento del Plan Estratégico; 5) Revisión propuesta de comisiones de trabajo; 6) Distribución del Presupuesto 2015; 7) Informes: a) Informe del SITRAMSS, b) Informe “Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS”; c) Informe de avance del	

	<p>proceso de Encuesta de Personas con discapacidad;</p> <p>8) Varios: a) Convocatoria a Organizaciones de Personas con Discapacidad, para evaluar el proceso de elecciones Legislativas, PARLACEN y Municipales 2015; b) informe sobre necesidades de personas con discapacidad.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>Se aprueba dejar pendiente la aprobación y firma del acta número uno de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince.</p>	<p>Cumplido</p>
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>Aprueban: 1) Revisar por los miembros del comité técnico el plan quinquenal de desarrollo que se ha recibido para identificar líneas de acción que corresponden a la discapacidad;</p> <p>2) Que en la reunión programada el veintitrés de marzo se llevarán los aportes y se continuará con la construcción del PEI del CONAIPD, comenzando la sesión con la revisión y definición de la Visión, Misión y Objetivos desde las necesidades de las personas con discapacidad;</p> <p>3) Llenado de los formularios que requiere el gobierno con la información de los resultados.</p>	<p>Cumplido</p>

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 03)
8 DE ABRIL DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA TRES	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día ocho de abril de dos mil quince, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Comprobación del quórum,2) Aprobación de la Agenda;3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015;4) INFORMES: A. Informe del SITRAMSS; B. Informe de evaluación del proceso electoral; C. Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS; D. Indicadores de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA;5) Conmemoración 3 de mayo entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.6) Distribución del presupuesto 2015;7) Nombrar representante por sector para proceso de capacitación a encuestadores de la Encuesta Nacional de Personas con discapacidad;	

	<p>8) Comisiones de trabajo, informe y</p> <p>9) Varios. Durante el desarrollo de este punto, se incorporan los representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba el acta número uno de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	<p>Se aprueba designar a la Comisión de Accesibilidad como responsable de:</p> <p>a) Dar seguimiento a las observaciones remitidas al Vice Ministerio de Transporte con base al informe de evaluación y recomendaciones al SITRAMSS y se genere un informe mensual de seguimiento dirigido al Comité Técnico, durante la fase de implementación; y</p> <p>b) El abordaje integral para contribuir a la accesibilidad en las terminales o estaciones de interconexión del SITRAMSS.</p>	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se acuerda elaborar una carta al TSE informando de las anomalías del proceso de elecciones del año 2015, para que a futuro se superen.	Avanzado
ACUERDO NÚMERO CINCO	Se acuerda nombrar una comisión para la revisión del manual de organización y funciones de la comisión evaluadora de discapacidad del ISSS, conformada por las Licenciadas Carmen Fabián, Jenny Chinchilla, Kelly Merlos y Ana Elia Batres.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se aprueba conformar una comisión de seguimiento a los preparativos del evento del tres de mayo para conmemorar los siete años de entrada en vigor de la CDPD. Crear una vocería amplia, coordinada con la Presidencia para buscar una campaña de medios. La comisión queda conformada por los miembros del Comité Técnico: Señora	Cumplido

	Rubidia Cornejo, Arq. Carlo José Morán Machado y Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires y Señorita Jenny Carolina Chinchilla. A la misma asistirá la Lic. Vilma de Chiquillo para apoyar en la coordinación de la misma.	
ACUERDO NÚMERO SIETE	Se aprueba la distribución del presupuesto asignado al CONAIPD para el año dos mil quince, el cual consta en archivo de la Secretaria, y que se ha entregado con anterioridad a los miembros del Comité Técnico.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO OCHO	Se aprueba proponer por parte de los sectores de personas con discapacidad, a instructores en derechos de personas con discapacidad para participar conjuntamente con el equipo técnico del CONAIPD y de la DIGESTYC en el proceso de capacitación a los encuestadores que realizarán la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, lo cual solicita con límite de fecha el diecisiete de abril del presente año.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO NUEVE	Se acuerda definir como fecha de reunión la primera semana de cada mes los días miércoles.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 04)
20 DE MAYO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA CUATRO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 2 de sesión ordinaria, de fecha once de marzo de dos mil quince y Acta No. 3 de sesión ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil trece; 4) INFORMES: a) Taller de derechos humanos de las personas con discapacidad, b) Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas RIICOTEC-IMSERSO; c) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. 5) Revisión del Plan Estratégico 2015-2019; 6) Varios: Eficientización de trabajo del Comité Técnico. 	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 2 de fecha once de marzo de dos mil quince y proceder a su firma.</p>	Cumplido

ACUERDO NÚMERO TRES	El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con doce votos a favor, para que la Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, la Directora Ejecutiva y el personal técnico del CONAIPD conformen una comisión que evalúe la propuesta “Análisis y perspectivas desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”.	Cumplido
ACUERDO SIN NÚMERO	Por mayoría de los presentes se acuerda enviar a la Directora Ejecutiva sus observaciones y conformar una última mesa de revisión el lunes 25 de mayo de 2015, para establecer el documento final del Plan Estratégico para la consideración del Pleno.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 05)
3 DE JUNIO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA CINCO	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda:</p> <p>1) Comprobación del quórum,</p> <p>2) Aprobación de la Agenda;</p> <p>3) Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince; y</p> <p>4) Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.</p>	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>El Comité Técnico APRUEBA con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil quince y proceder a su firma.</p>	Cumplido
ACUERDO ÚNICO	<p>Se aprueban los aportes y observaciones al Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.</p>	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 06)
8 DE JULIO DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA SEIS	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del 20 de mayo de 2015; 4. Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas del período de mayo de 2014 a junio de 2015; b) Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central. c) Personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar. d) Avances del “Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”; 5. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de trabajo; 6. Propuesta para revisar la estructura organizativa del CONAIPD; 7. Varios: a) Dietas, b) Petición al MINED de información sobre la accesibilidad de las escuelas en proyectos de construcción con fondos del FOMILENIO. 	
ACUERDO NÚMERO DOS	El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con trece votos a favor, el contenido del Acta No. 4 de fecha veinte de mayo de dos mil quince y	Cumplido

	proceder a su firma.	
ACUERDO NÚMERO TRES	Se acuerda por unanimidad, modificar la Agenda incorporando en punto 7. VARIOS el acuerdo de recomendar al Pleno del CONAIPD, elaborar nota dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos de Presidencia de la República para que informen sobre el avance de la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad, con copia al Secretario Privado	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Dar el visto bueno a los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD y sean sometidas a consideración del Pleno.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	Recomendar al pleno que se elabore una nota dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos con copia al Secretario Privado, solicitándoles que informen del avance del proceso de revisión del Anteproyecto de Ley de Inclusión.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 07)
28 DE JULIO DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA SIETE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 5 del 3 de junio de 2015; 4. Plan Operativo Anual 2015; 5. Plan Operativo Anual 2016; 6. Plan de compras y presupuesto de operación del CONAIPD año 2016.	
ACUERDO NÚMERO DOS	El Comité Técnico, APRUEBA el contenido del Acta No. 5 de fecha 3 de junio de dos mil quince y proceder a su firma.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2015 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión se pide se adjunta a la presente acta.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se aprueba el Plan Operativo del CONAIPD para el año 2016 y ya incorporadas las observaciones recibidas durante la sesión, se pide sea adjuntado a la presente acta.	Cumplido

<p>ACUERDO NÚMERO CINCO</p>	<p>A) Se aprueba el Presupuesto Operativo del CONAIPD para el año 2016 por US\$ 369,285.00 y ya incorporado el ajuste a los servicios de vigilancia que se mencionaron por un pequeño aumento, se adjunta a la presente acta con la distribución acordada.</p>	<p>Cumplido</p>
------------------------------------	--	-----------------

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
 COMITÉ TÉCNICO (No. 08)
 26 DE AGOSTO DE 2015**

<p>Nº DE ACUERDO ACTA OCHO</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>ACUERDO NÚMERO UNO</p>	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 6 de sesión ordinaria del 8 de julio de 2015 y Acta No. 7 de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2015; 4. Informe de Acciones en torno al seguimiento de Indicadores de la CIADDIS-PAD, 5 FODA Institucional; 6 Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. 7. Varios: a) Revisión de avance en el funcionamiento de las Comisiones del CONAIPD; b) Identificación de las personas con discapacidad para efectos de protección social. 	

ACUERDO NÚMERO DOS	El Comité Técnico aprueba el Acta No. 6 de fecha ocho de mayo de dos mil quince y proceder a su firma.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	El Comité Técnico aprueba el Acta No. 7 del 28 de julio de dos quince.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 09)
2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA NUEVE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico aprueba la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. FODA institucional del CONAIPD; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios. a) Aprobación de envío de nota a Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República; b) Aprobación de spot y cuña de radio; c) Lectura de Carta SDRAC/122/2015 de la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida del ISNA; d) Informe de seguimiento del Modelo de Atención a Personas con Discapacidad mayores de dieciocho años albergados en el ISNA; e) Asesoría legal para familiares de personas con discapacidad mayores de dieciocho años aseguradas en el ISSS; f) Informe de avance en la contratación de Colaborador Jurídico 	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>a) Elevar al Pleno petición para que en nombre del Comité Técnico se reconsidere la fecha de reunión ordinaria del Pleno, que puedan realizarla la tercera semana de cada mes para dar espacio a desarrollar puntos por el Comité Técnico.</p>	Cumplido

ACUERDO NÚMERO TRES

Se aprueba realizar reuniones ordinarias del Comité Técnico el primer miércoles de cada mes, y las extraordinarias el último miércoles de mes cuando fuere necesario u otras fechas según la necesidad tal como lo estipula el Reglamento del CONAIPD.

Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 10)
10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA DIEZ	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda de la Sesión; 3. Seguimiento al tema: Diagnóstico de Funcionamiento del CONAIPD y Propuesta de Fortalecimiento Institucional; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios: Conmemoración del Día Nacional de la Persona Sorda.	

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 11)
7 DE OCTUBRE DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA ONCE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación del Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015; 4. Intervención de representantes de la Red de Atención Compartida del ISNA; 5. Informes, 6. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud; 7. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral; 8. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Accesibilidad; 9. Varios: a) Comisión para revisar tema de spot y cuña de radio; b) Informe de Propuesta de fortalecimiento institucional; c) Conmemoración del 3 de diciembre, DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; d) Proceso de Contratación de 	

	Colaborador Jurídico.	
ACUERDO NÚMERO DOS	Se aprueba el Acta N° 8 de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2015.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	a) Se recibirán las recomendaciones al Plan de Trabajo de la Comisión de Salud de los sectores para someterlas a consideración de la Comisión y b) Que en próxima reunión de Comisión de Salud se pueda abrir el espacio de discusión y participación con las observaciones que cada miembro considere.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se aprueba tener una reunión específica para revisar el Plan de Trabajo de la Comisión de Inserción Laboral, con la participación de los miembros del Comité Técnico, a fin de abordar el esfuerzo de revisión de los aspectos identificados en la presente sesión.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CINCO	Se solicita a la Comisión de Accesibilidad que incorpore en su Plan de Trabajo las observaciones recogidas en la presente sesión, las cuales se encuentran en el desarrollo del debate correspondiente a este punto.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SEIS	Se aprueba la conformación de la comisión para revisar el enfoque de mensaje en cuña de radio y spot para la concientización de derechos de personas con discapacidad, conformada por las personas: Lic. Ana Elia Batres, Lic. Zuleyma Arriaza, Sra. Carmen Fabián y el Lic. Manuel Miranda.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO SIETE	Conformar una comisión para la organización de la Conmemoración del 3 de diciembre, integrada por las siguientes personas: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Sr. José Crisanto Flores Laínez, Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero y Sra. María Rubidia	Cumplido

Cornejo Quintanilla.

**ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 12)
4 DE NOVIEMBRE DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA DOCE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>Se aprueba la agenda de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015. 4) Informes de acuerdos de pleno y avances de puntos: -Contratación de plaza de Colaborador Jurídico; -Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD para atención integral a personas con discapacidad mayores de 18 años; Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; -Comisiones de Trabajo; - Comunicado de Prensa; 5) Informe sobre el “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”, desarrollado del 19 al 23 de octubre del presente año; 6) Informe de los indicadores de la CIADDIS-PAD; 7) Varios: Comentario de Inserción Laboral; Representatividad y función rectora 	

	como miembro de CONAIPD al Ministerio de Educación; Representatividad y función rectora como miembro de CONAIPD al Ministerio de Salud.	
ACUERDO NÚMERO DOS	El Comité Técnico, aprueba el contenido del Acta No. 9 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2015 y proceder a su firma.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	El Comité Técnico aprueba el contenido del Acta No. 10 de sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015 y proceder a su firma.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	Se APRUEBA: 1) Que la Dirección Ejecutiva incorpore las observaciones realizadas en esta sesión al documento Nota conceptual: “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”, 2) Que el documento con las observaciones sea enviado a los miembros del Comité Técnico por correo electrónico y 3) Se proceda a enviar el documento a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con la aprobación del Pleno del CONAIPD.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 13)
18 DE NOVIEMBRE DE 2015**

N° DE ACUERDO ACTA TRECE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Informes; 4. Actividades de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 5. Plan de Trabajo Comisión de Educación; 6. Varios: - Informe de Congreso sobre seguridad social, versión final. 	
ACUERDO NÚMERO DOS	<p>El Comité Técnico ACUERDA: APROBAR por unanimidad de votos, la realización de la Actividad de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Lanzamiento de la Campaña de Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se realizará en el Hotel Sheraton Presidente</p>	Cumplido

	el día 2 de diciembre de 2015.	
ACUERDO NÚMERO TRES	El Comité Técnico ACUERDA: APROBAR con nueve votos a favor y una abstención del señor José Crisanto Flores Laínez, quien ejerce la suplencia del sector de Personas con Discapacidad Visual, el contenido del documento: «Nota Conceptual: “Congreso sobre seguridad social: análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”» teniéndolo por definitivo para conocimiento y aprobación del Consejo en Pleno, con la finalidad que sea remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.	Cumplido

**ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO (No. 14)
9 DE DICIEMBRE DE 2015**

Nº DE ACUERDO ACTA CATORCE	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
ACUERDO NÚMERO UNO	<p>El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015; 4) Informes: a) Avance de campaña de sensibilización; b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; c) Informe de la CIADDIS PAD; 5) Presentación resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad por DIGESTYC; 6) Plan de Trabajo Comisión de Cultura, Deportes y Recreación; 7) Varios: a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; b) Evento de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a realizarse en Ahuachapán; c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la Administración de Justicia; d) Reunión extraordinaria; e) Tema de escuela de educación especial de San Miguel; y f) Continuidad de la administración de parques y 	

	sanitarios públicos con ALGES.	
ACUERDO NÚMERO DOS	El Comité Técnico, con nueve votos y una abstención de la Licda. María Lilian Aguilar en virtud de su manifestación que no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia, aprueban el contenido del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2015 y proceder a su firma.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO TRES	El Comité Técnico ACUERDA aprobar la conformación de la Comisión para revisar las tabulaciones y dar aportes y forma al producto final que se recibirá de la DIGESTYC.	Cumplido
ACUERDO NÚMERO CUATRO	El Comité Técnico aprueba la participación de los miembros del Comité Técnico: Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, en los procesos siguientes: a) Revisión y modificación de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos; y b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias.	Avanzado
ACUERDO NÚMERO CINCO	El Comité Técnico acuerda aprobar la incorporación de la moción de que se respete el horario de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico y que consecuentemente se informe a todos los miembros del Comité Técnico que se debe respetar la hora de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Cumplido



Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
Polígono Industrial, Plan de La Laguna, Calle circunvalación,
Lote #20 Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.

PBX: 25 11 67 00 FAX: 25 11 67 12

recepcion@conaipd.gob.sv

www.conaipd.gob.sv